

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

16207 *Resolución de 23 de octubre de 2019, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, artículo redactado por el apartado trece de la disposición final décima quinta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE del 26) resúmenes de las cuentas anuales de las entidades del sector público estatal que deban aplicar principios contables públicos, así como de las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, y, en su caso, el informe de auditoría de cuentas, así como la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Ceuta correspondiente al ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, que figuran como anexos a esta Resolución.

La información antes mencionada también estará disponible en la web de la Autoridad Portuaria de Ceuta <http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/informacion-economica>.

Ceuta, 23 de octubre de 2019.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Juan Manuel Doncel Doncel.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Balance al cierre del ejercicio 2018
(en euros)

Puertos del Estado

ACTIVO	NOTAS	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		99.156.134,79	101.118.321,70	A) PATRIMONIO NETO	Nota 12	103.717.049,43	105.121.132,75
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	281.250,24	161.029,02	A-1) Fondos propios		83.351.876,31	83.962.196,85
1. Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible				I. Patrimonio		56.028.030,10	56.028.030,10
2. Aplicaciones informáticas		281.250,24	161.029,02	II. Resultados acumulados		27.934.166,75	29.618.815,33
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles				III. Resultado del ejercicio		(610.320,54)	(1.684.648,58)
II. Inmovilizado material	Nota 6	85.535.540,91	87.171.462,50	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		30.933.508,86	30.933.508,86	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		51.161.327,53	49.531.584,39	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		280.301,52	358.535,49	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		1.856.983,99	4.829.590,07	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		20.365.173,12	21.158.935,90
5. Otro inmovilizado		1.303.419,01	1.518.243,69	B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	13.274.731,40	13.181.346,64	I. Provisiones a largo plazo	Nota 13	-	-
1. Terrenos		5.069.125,06	5.069.125,06	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		8.205.606,34	8.112.221,58	2. Provisiones para responsabilidades		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo		-	-
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito.		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	64.612,24	604.483,54	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		64.612,24	604.483,54	3. Otras deudas		-	-
2. Créditos a terceros		62.893,74	70.984,79	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales, pendientes de cobro		-	531.780,25	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros		1.718,50	1.718,50	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		4.815.829,57	5.282.113,54
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo	Nota 13	1.689.421,35	1.483.643,92
B) ACTIVO CORRIENTE		9.376.744,21	9.284.924,59	III. Deudas a corto plazo	Nota 11	1.307.842,23	2.794.369,27
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		760.260,09	479.861,96
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		547.582,14	596.341,73
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	2.652.875,24	2.757.277,91	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16	-	84.000,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.256.138,78	2.654.082,11	V. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	1.818.565,99	920.100,35
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	1. Acreeedores y otras cuentas a pagar		1.338.208,80	597.889,41
3. Deudores varios		52.276,35	75.451,91	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro		330.823,75	277.433,89	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	480.357,19	322.210,94
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.636,36	-	VI. Periodificaciones		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		108.532.879,00	110.403.246,29
V. Inversiones financieras a corto plazo		400.000,00	1.400.000,00				
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-
2. Créditos a empresas		-	-	1. Tesorería		-	-
3. Otros activos financieros	Nota 9	400.000,00	1.400.000,00	2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
VI. Periodificaciones	Nota 10	6.323.868,97	5.127.646,68				
		6.323.868,97	5.127.646,68				
TOTAL ACTIVO (A+B)		108.532.879,00	110.403.246,29				

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2018
(en euros)

	NOTAS	(Debe) Haber	
		2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15	15.506.045,63	15.091.597,18
A. Tasas portuarias		14.011.111,95	13.622.424,68
a) Tasa de ocupación		2.979.336,11	3.009.134,83
b) Tasas de utilización		9.797.717,36	9.275.631,32
1. Tasa del buque (T1)		1.120.559,62	1.037.103,31
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		44.686,43	42.328,66
3. Tasa del pasaje (T2)		7.474.203,42	6.856.731,45
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.157.195,13	1.338.459,30
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		1.072,76	1.008,60
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		-	-
c) Tasa de actividad		948.952,79	1.080.718,64
d) Tasa de ayudas a la navegación		285.105,69	256.939,89
B. Otros ingresos de negocio		1.494.933,68	1.469.172,50
a) Importes adicionales a las tasas		-	-
b) Tarifas y otros		1.494.933,68	1.469.172,50
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		208.279,72	-
5. Otros ingresos de explotación	Nota 15	2.686.995,44	2.787.267,53
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		122.761,96	206.409,70
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		310.233,48	307.857,83
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		2.254.000,00	2.273.000,00
6. Gastos de personal		(7.280.936,05)	(7.183.336,12)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.453.504,48)	(5.384.528,60)
b) Indemnizaciones		-	-
c) Cargas sociales		(1.827.431,57)	(1.798.807,52)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	Nota 15	(8.304.724,44)	(9.149.231,84)
a) Servicios exteriores		(6.972.488,90)	(7.978.421,36)
1. Reparaciones y conservación		(3.169.187,59)	(4.399.295,57)
2. Servicios de profesionales independientes		(738.424,44)	(658.887,76)
3. Suministros y consumos		(818.046,28)	(735.591,72)
4. Otros servicios exteriores		(2.246.830,59)	(2.184.646,31)
b) Tributos		(470.708,95)	(175.512,37)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	101.396,52	(352.638,48)
d) Otros gastos de gestión corriente	Nota 15	(487.474,62)	(160.349,53)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	Nota 16	(272.448,49)	(278.310,10)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	Nota 16	(203.000,00)	(204.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Nota 5, 6 y 7	(4.276.270,34)	(4.142.456,43)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		828.405,82	854.159,28
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(47.445,75)	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(47.445,75)	-
Otros resultados		-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		(679.649,97)	(1.742.000,40)
12. Ingresos financieros	Nota 15	69.659,16	64.386,81
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		69.659,16	64.386,81
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	Nota 15	(329,73)	(7.034,99)
a) Por deudas con terceros		(329,73)	(7.034,99)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		69.329,43	57.351,82
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(610.320,54)	(1.684.648,58)
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		(610.320,54)	(1.684.648,58)

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2018

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2018
(en euros)

CONCEPTO	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(610.320,54)	(1.684.648,58)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	344.876,52	87.493,80
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	344.876,52	87.493,80
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.138.639,30)	(1.162.017,11)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.138.639,30)	(1.162.017,11)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(1.404.083,32)	(2.759.171,89)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2018
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anterior	Resultado del ejercicio	Ajustes por	Subvenciones, donaciones y	Total
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2016	56.028.030,10	28.675.332,05	943.483,28	0,00	22.233.459,21	107.880.304,64
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2017	56.028.030,10	28.675.332,05	943.483,28	0,00	22.233.459,21	107.880.304,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.684.648,58)	0,00	(1.074.523,31)	(2.759.171,89)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	943.483,28	(943.483,28)	-	-	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2017	56.028.030,10	29.618.815,33	(1.684.648,58)	0,00	21.158.935,90	105.121.132,75
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2018	56.028.030,10	29.618.815,33	(1.684.648,58)	0,00	21.158.935,90	105.121.132,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(610.320,54)	0,00	(793.762,78)	(1.404.083,32)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.684.648,58)	1.684.648,58	-	-	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2018	56.028.030,10	27.934.166,75	(610.320,54)	0,00	20.365.173,12	103.717.049,43

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2018
(en euros)

CONCEPTO	NOTAS	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		3.810.971,70	1.354.608,80
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(610.320,54)	(1.684.648,58)
2. Ajustes del resultado		3.544.508,19	4.149.343,59
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 5, 6	4.276.270,34	4.142.456,43
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 13	607.318,80	1.226.256,09
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 12	(828.405,82)	(854.159,28)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		47.445,75	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(69.659,16)	(64.386,81)
h) Gastos financieros (+)		329,73	7.034,99
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Nota 12	(310.233,48)	(307.857,83)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		(178.557,97)	0,00
3. Cambios en el capital corriente		807.482,15	(1.166.974,16)
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		479.317,47	159.290,56
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		814.465,64	(1.361.619,38)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(450.300,96)	71.354,66
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(36.000,00)	(36.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		69.301,90	56.887,95
a) Pagos de intereses (-)		(357,26)	(7.498,86)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		69.659,16	64.386,81
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)		-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(2.680.748,00)	(2.167.378,48)
6. Pagos por inversiones (-)		(3.680.748,00)	(3.305.378,48)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		(92.340,09)	(65.785,82)
c) Inmovilizado material		(3.588.407,91)	(3.239.592,66)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		1.000.000,00	1.138.000,00
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		0,00	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		1.000.000,00	1.138.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		65.998,59	(958.412,47)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		545.833,02	0,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		545.833,02	0,00
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(479.834,43)	(958.412,47)
a) Emisión		-	(300,38)
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	(300,38)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(479.834,43)	(958.112,09)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(479.834,43)	(958.112,09)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		1.196.222,29	(1.771.182,15)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.127.646,68	6.898.828,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.323.868,97	5.127.646,68

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio independientes de los del Estado, y con plena capacidad de obrar.

En la actualidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dicha norma pasó a refundir en un único texto la Ley 27/1992 de 24 de noviembre, la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, y la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General.

La Autoridad Portuaria se rige, a su vez, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015 de 01 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y en la contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las competencias de la Autoridad Portuaria de Ceuta vienen delimitados en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Corresponden a las Autoridades Portuarias las siguientes competencias:

* La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

* La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

* La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.

* La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que les sea adscrito.

* La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.

* El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

* La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

* La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El ejercicio económico de la Entidad coincide con el año natural, y los recursos de que dispone los constituyen (art. 27 TRLPEMM):

* Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.

* Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

* Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

* Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

* Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.

* Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

* Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

* El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

* Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

* Cualquier otro que les sea atribuido. Corresponde a las Autoridades Portuarias la gestión y administración de los recursos relacionados anteriormente, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

La contabilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta se ajusta a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que le son de aplicación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Autoridad Portuaria.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a dicho Organismo, que es el establecido en:

* Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

* Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones) y, en su caso, sus Adaptaciones sectoriales.

* Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).

* Las Directrices de Puertos del Estado para garantizar la homogeneidad contable entre las Autoridades Portuarias, facultad otorgada a Puertos del Estado por el artículo 39.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de las mismas.

* Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/733/2010), de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

* Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/2043/2010), de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

* Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

* La legislación específica aplicable a los Puertos de Interés General, (véase Nota 1).

* El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados obtenidos y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio, que empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre y está expresado en euros.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria (artículo 40 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 05 de septiembre).

Considerando lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto 1514/2007 por el que se regula el Nuevo Plan General de Contabilidad, y en el que se indica que no tendrán carácter vinculante los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte, se ha optado por no utilizar las cuentas de los Grupos 8 y 9 ya que la utilización de los mismos suponen una mayor complejidad de la gestión contable y no aportan mejora alguna en la presentación de la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria celebrado el 04 de diciembre de 2018.

c) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, estas cuentas anuales se han preparado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

- El cálculo de provisiones.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida a 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017, sin que se haya producido ninguna modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2018 no se ha llevado a cabo ninguna corrección de errores que se hubieran cometido en ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 39.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los resultados de cada ejercicio, positivos o negativos, se aplicarán a las correspondientes cuentas de resultados acumulados integrantes de los fondos propios del organismo, y se destinarán a las funciones previstas en la Ley para el mismo.

Los resultados negativos del ejercicio 2017 se han aplicado a las cuentas de Resultados negativos de ejercicios anteriores acumulados integrantes del Patrimonio Neto de la Entidad y recogidas en el epígrafe "Resultados acumulados" del balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán por parte de la Presidencia a la aprobación por el Consejo de Administración.

La propuesta de aplicación de los resultados, se recogerá en la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración y se adjuntará a las citadas cuentas.

Una vez pronunciado el Consejo de Administración, se efectuarán los correspondientes asientos contables.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Resulta de aplicación la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo en el caso de que existiesen correcciones valorativas por deterioro.

1. Propiedad industrial. Se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Autoridad Portuaria, y se amortizan linealmente en 5 años.

2. Aplicaciones informáticas. Se registran por los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción. Para la apertura del balance de 2018 se ha tenido en cuenta la valoración que las inmovilizaciones materiales tenían a 31 de diciembre de 2017.

Para la valoración inicial de las adiciones posteriores se aplicarán las normas de registro y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad distinguiéndose los distintos tipos de bienes que integran el dominio público portuario estatal según el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de 5 de septiembre:

* A precio de adquisición o coste de producción:

- Terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante cualquier título jurídico.

- Obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

* A valor razonable:

- Terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten al servicio de los Organismos Públicos.

- Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario.

- Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional, ajustándose a la tabla de dichas vidas útiles facilitada por Puertos del Estado, excepción hecha de los grupos que se ajustaron al estudio de valoración efectuado por "American Appraisal" en el ejercicio 1993.

Los años de vida útil estimada, son los siguientes:

EXPRESADOS EN AÑOS

Ayuda a la navegación	10/5
Accesos marítimos	50/35
Obras de abrigo y defensa	50/40
Obras de atraque	40/5
Instalaciones reparac. barcos	40/25
Edificaciones	35/17
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías	45/15
Equip.manipulac.mercancías	20/10
Material flotante	25/10
Equipo de transporte	6
Mobiliario	10
Otro inmovilizado	14/5

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

Las inversiones se clasifican bajo el epígrafe "inmovilizado en curso" hasta su recepción provisional, momento de entrada en funcionamiento de dicho bien, en ese momento se reclasifican como inmovilizado material. Dicha reclasificación se recoge como "traspasos", aunque se debe entender como adiciones controladas desde el inmovilizado en curso para su mejor gestión.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de coste, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Resulta de aplicación la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo en el caso de que existiesen correcciones valorativas por deterioro.

Asistencias Técnicas

Bajo la denominación de "asistencias técnicas" se recogen una serie de estudios técnicos de diversa naturaleza, como por ejemplo, proyectos de obra, planes de calidad, estudios de impacto medioambiental, etc.

Con carácter general, las "asistencias técnicas" se consideran gastos necesarios para la ejecución de las operaciones portuarias y, por lo tanto, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen. No obstante, la Entidad podrá activarlas como "Inmovilizaciones materiales en curso", siempre que se den las siguientes circunstancias:

- Qué estén directamente ligadas a la adquisición o construcción de un elemento de inmovilizado material.
- Que sean necesarias como paso previo o durante el proceso de construcción o adquisición del elemento de inmovilizado del que se trate.
- Que la adquisición o construcción de los elementos con los que están relacionados se vaya a realizar.

Espacios de agua.

Los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial (al ser prácticamente imposible su cuantificación como componente de la tasa del buque), careciendo igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos directamente en régimen de concesión Administrativa o bajo figura de Autorización Administrativa, y sujetas a las correspondientes Tasas de ocupación y Tasas de actividad. En ambos casos los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por el órgano correspondiente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Los criterios de valoración que se usarán serán los mismos explicados en el apartado del inmovilizado material.

d) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

La Autoridad Portuaria de Ceuta analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros (como arrendador y arrendatario)

Al 31 de diciembre de 2018, no existe ningún arrendamiento financiero en vigor.

Arrendamientos operativos (como arrendador)

Los ingresos derivados de los acuerdos de los arrendamientos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Arrendamientos operativos (como arrendatario)

Cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

f) Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos Financieros

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Durante el ejercicio 2018 no se ha llevado a cabo ninguna inversión en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, por lo que al cierre del ejercicio la Autoridad Portuaria no tiene participación en ninguna sociedad mercantil.

Inmovilizado financiero a largo plazo.

Apartado 2. "Créditos a terceros". Se encuentran aquí registrados los préstamos al personal. La valoración inicial se realiza tal y como señala la norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros", en su apartado 2.1.1 por su valor nominal. El criterio de valoración de coste amortizado aplicando el tipo de interés efectivo no se aplica debido a que los importes que se van amortizando no son significativos y conlleva una complejidad de cálculo innecesaria y no aporta información relevante a las cuentas anuales.

Apartado 3. "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales de cobro". El saldo que aparecía en este apartado en el ejercicio 2017 se correspondía con las cantidades pendientes de cobro del FEDER Programa Operativo 2007/13.

La liquidación de dicho Programa Operativo estaba previsto que se llevara a cabo en 2019, sin embargo, en el ejercicio 2018, se ha recibido ingreso por el importe total pendiente de cobro, por lo que se ha procedido a traspasar dicho saldo a corto plazo y se ha registrado el cobro del importe pendiente.

Apartado 4. "Otros activos financieros". El saldo que aparece en este apartado se corresponde con fianzas depositadas a largo plazo en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta y en Atlas necesarias para la contratación de los servicios prestados por ambas Empresas.

Clientes por servicios portuarios y concesiones.

Se recogen los créditos por operaciones comerciales originados por la prestación de servicios que realiza el Organismo. El vencimiento de las tasas facturadas por este concepto no es superior a un año, en base a esto y a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, se ha optado por valorar dichos créditos por su valor nominal.

En el ejercicio 2018, se ha reclasificado como "Clientes de dudoso cobro" los importes de las deudas de aquellos clientes, que, una vez transcurrido el periodo voluntario de pago y con antigüedad suficiente, se entienden deteriorados. Para ello se ha seguido el mismo criterio que para el cálculo del deterioro de los créditos comerciales, de forma que todas aquellas deudas cuyo importe se ha incluido en el cálculo del deterioro de la deuda se ha traspasado a la cuenta de "Clientes de dudoso cobro".

Con respecto a la deuda de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la Autoridad Portuaria a 31/12/2018 una vez calculado el deterioro de dicha deuda, se ha incluido en la reclasificación de deuda de Clientes a Clientes de dudoso Cobro.

Deterioro de Valor de Créditos Comerciales.

Siguiendo las indicaciones de Puertos del Estado, el cálculo del deterioro del valor de los Créditos Comerciales se calcula teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas y distinguiendo si se trata de deudas de naturaleza pública (tasas) o privadas (tarifas). El cálculo se realiza según el siguiente criterio a fecha 31/12/18:

Para las insolvencias de naturaleza privada el cálculo se realiza de acuerdo a los porcentajes y plazos siguientes:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

Para las insolvencias de naturaleza pública el cálculo se realiza de acuerdo a los porcentajes y plazos siguientes:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

Además, y teniendo en cuenta su carácter de administración pública se realiza un tratamiento diferenciado a las deudas de la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus sociedades dependientes para el cálculo de la provisión de insolvencias a dotar derivada de las mismas. Hasta el cierre del ejercicio 2013 el criterio seguido para el cálculo de la dotación correspondiente a estas deudas había sido el siguiente:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 5 años	0%
Más de 5 años	100%

En el ejercicio 2014 se modificó el criterio seguido para el cálculo de la provisión derivado de las deudas de la Ciudad siguiendo las recomendaciones de la Intervención General de la Administración del Estado. En el ejercicio 2018 se mantiene la modificación recomendada. El nuevo criterio adoptado es el siguiente:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 2 años	0%
Entre 2 y 5 años	50%
Más de 5 años	100%

Este nuevo criterio será aplicado tanto a las deudas de la Ciudad como a las de sus sociedades dependientes.

Siguiendo la normativa contable la cantidad provisionada aparece restando del saldo pendiente de clientes.

Pasivos Financieros

Deudas con Entidades de crédito.

En el ejercicio 2008 la Autoridad Portuaria de Ceuta contrató un préstamo a largo plazo (10 años) con la entidad bancaria BBVA. El importe nominal de dicho préstamo ascendió a la cantidad de 9.000.000,00 €. El registro contable se ha llevado a cabo siguiendo la normativa en vigor. Hasta el cierre del ejercicio 2012 su contabilización se realizaba por el método del coste efectivo. Sin embargo, en el ejercicio 2013 se pasó a contabilizar por el método nominal dada la gran complejidad del método de contabilización anterior y el hecho de que la diferencia en términos contables de la aplicación de uno u otro método no era significativa. En el ejercicio 2018 se ha seguido con la contabilización del préstamo por el método nominal. A cierre del ejercicio dicho préstamo ha sido totalmente amortizado. Los intereses se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicándose además los intereses que se devengaron en 2017 pagados en 2018.

Proveedores de Inmovilizado a corto plazo.

Aparecen registradas en este epígrafe las deudas con suministradores de bienes definidos en el grupo 2 con vencimiento no superior a un año. Se registran por su valor nominal aplicando la excepción recogida en la norma de registro y valoración que corresponde a los pasivos financieros que indica que se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tal y como es el caso.

Otros pasivos financieros.

En este apartado se incluyen las partidas pendientes de aplicación y el saldo de las fianzas depositadas en la Autoridad Portuaria hasta que se proceda a la devolución de las mismas. Se contabilizan por su valor nominal.

Acreeedores y otras cuentas a pagar.

En este epígrafe se incluyen el saldo de las deudas con prestadores de servicios y suministradores de bienes no incluidos en el grupo 2. Se contabilizan por su valor nominal.

Otras deudas con las Administraciones Públicas.

Se incluyen los saldos pendientes de pago con las distintas administraciones públicas. El importe principal se corresponde con deuda con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

g) Existencias.

Las compras que realizan las Autoridades Portuarias no tienen carácter comercial, son "materiales para consumo y reposición", por lo que no existe la gestión de "Almacén". Los mencionados materiales se consumen en sus diversos centros de coste inmediatamente después de ser adquiridos.

h) Fondos Propios.

Bajo este epígrafe, se recoge el patrimonio o representación del contravalor recibido en las aportaciones de la extinta Junta de Obras del Puerto, entre los que hay que destacar el inicial y el recibido por la Ley 27/1992.

Asimismo, en este epígrafe se recogen los resultados acumulados y las Reservas de primera aplicación.

El Fondo de Compensación, se sigue contabilizando de acuerdo con la consulta evacuada en su día al ICAC, para el antes Fondo de Contribución, sobre el tratamiento contable del mismo en los puertos del Estado.

En consecuencia, este fondo se contabiliza de la siguiente forma: el Fondo de Compensación Aportado como gasto del ejercicio y el Fondo de Compensación Recibido como ingreso del ejercicio. Por ello en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran separadamente -657-Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio aportado y -757-Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio recibido. El resultado obtenido se incluye en el Resultado de Explotación.

i) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la Autoridad Portuaria es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

j) Impuesto sobre Beneficios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3.f) de Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, a la Autoridad Portuaria le resulta de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, regulado en el capítulo XIV del Título VII de la citada Ley.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha calculado el gasto por el Impuesto sobre Beneficios y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés nominal debido a que los importes que se reciben por este concepto no son significativos y conlleva una complejidad de cálculo innecesaria y no aporta información relevante a las cuentas anuales.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Se recogen en este epígrafe las subvenciones recibidas para la realización de inversiones, Fondos FEDER y Cohesión principalmente, que se gestionan y reciben por el Ente Público Puertos del Estado, quien las imputa y distribuye a las distintas autoridades portuarias. Se aplican a los resultados del ejercicio en función de la vida útil y depreciación que se produce sobre los bienes que financian, representando el 50%, 65%, 75% u 80% de la inversión según el Programa Operativo de que se trate.

En este apartado también se recogen los ingresos por reversión de concesiones. El importe del valor de las concesiones que revierten se registra dentro de Patrimonio Neto y se imputa a resultados a medida que se realice la amortización del bien revertido.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. A estos efectos se consideran no reintegrables aquellas subvenciones en las que exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

- Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 100.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18ª (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

m) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

La Entidad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses. Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor. Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta. Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

n) Partidas corrientes y no corrientes.

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la

excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes. Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

ñ) **Tarifas por servicios portuarios y tasas por concesiones, autorizaciones y prestaciones de servicios.**

Según establece la normativa en vigor, las Autoridades Portuarias exigirán, por los servicios portuarios que prestan por la ocupación privativa y el aprovechamiento especial del dominio público, el pago de las correspondientes tasas que, por tanto, tienen el carácter de ingresos de carácter tributario. Por aquellos otros servicios que se presten en concurrencia con el sector privado se cobrarán las correspondientes tarifas que tendrán la consideración de precios privados.

o) **Fondo de Compensación Interportuario y aportación a Puertos del Estado.**

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, incorpora importantes modificaciones en lo referente a las aportaciones que las Autoridades Portuarias deben realizar, tanto para contribuir a los recursos económicos de Puertos del Estado (artículo 19.1.d) como para la constitución del Fondo de Compensación Interportuario (artículo 159.3). Por un lado, la contribución al sostenimiento de Puertos del Estado se fija, de acuerdo con el artículo 19.1.b en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, tiene la consideración de gasto de explotación y para el año 2018 se ha estimado en 272.448,49 euros registrados en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el artículo 159.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece los criterios para la formación del Fondo de Compensación Interportuario, mientras que el 159.5 establece los criterios de distribución. La aportación al Fondo de compensación se determina como agregación del 80% de la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque y de un porcentaje a determinar (hasta el 12% y no menos del 4%) de los recursos generados por las operaciones siempre que el valor resultante sea positivo. Para 2018 se fijó dicho porcentaje en el 4.0% resultando una cantidad a pagar de 203.000 euros. El Comité de Distribución del Fondo, acordó las cantidades a recibir del Fondo de Compensación Interportuario por las autoridades portuarias, habiéndose asignado a la Autoridad Portuaria de Ceuta 2.254.000,00 euros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Al cierre del ejercicio 2018 el Inmovilizado Intangible ascendía a 281 miles euros, resultado de un coste de activos de 1.528 miles de euros y de una amortización acumulada de 1.247 miles de euros.

En el cuadro anexo núm. 1, se incluyen los detalles de los movimientos producidos durante el ejercicio, tanto en el coste inmovilizado como en la amortización acumulada, clasificados por naturaleza.

Durante el ejercicio 2018 no se ha llevado a cabo ninguna enajenación ni baja del Inmovilizado Intangible.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible en explotación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se incluyen determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían 1.101.353,87 € y 1.091.426,53 €, respectivamente:

Inmovilizado Intangible	Euros	
	2018	2017
Aplicaciones Informáticas	1.101.353,87	1.091.426,53
Total	1.101.353,87	1.091.426,53

Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2018

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2017	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2018
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	1.344.942,42	92.340,09	-	90.640,00	-	-	-	1.527.922,51
Anticipos para inmivilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.344.942,42	92.340,09	-	90.640,00	-	-	-	1.527.922,51
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2017	Dotaciones(+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	SALDO A 31-12-2018		
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-		
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-		
Aplicaciones informáticas	1.183.913,40	62.758,87	-	-	-	1.246.672,27		
TOTAL	1.183.913,40	62.758,87	-	-	-	1.246.672,27		
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2017	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones de deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	SALDO A 31-12-2018	
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-		
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-		
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-		
TOTAL	-	-	-	-	-	-		
BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Valor contable bruto (+)	Amortización acumulada/Deterioro de valor	Precio de venta (+)	Resultado de la operación		
TOTAL								

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si se trata de Traspasos de Inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Al cierre del ejercicio 2018 el Inmovilizado Material neto ascendía a 85.536 miles de euros, resultado de un coste de activos de 161.689 miles de euros y de una amortización acumulada de 76.153 miles de euros.

Los cuadros anexos 2.1 a 2.5, contienen los detalles de los movimientos producidos durante el ejercicio, tanto en el coste inmovilizado como en la amortización acumulada, clasificados por su naturaleza.

Durante el ejercicio 2018 se han dado de alta en concepto de Inmovilizado (incluyendo los traspasos desde inmovilizado en curso) activos por importe de 6.803 miles de euros, correspondientes a los siguientes orígenes:

Detalles	Euros (miles)
Construcciones	5.233,00
Equipamiento e Instalaciones Técnicas	5,00
Otro Inmovilizado	1.565,00
Total	6.803,00

En el ejercicio 2018 se han registrado bajas de Inmovilizado por valor de 681 miles de euros, con el siguiente detalle:

Detalles bajas de Inmovilizado	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Pérdida
Euros			
Construcciones	3.501,00	2.569,49	-931,51
Equipamiento e Instalaciones Técnicas	667.703,56	621.673,82	-46.029,74
Otro Inmovilizado	9.690,00	9.205,50	-484,50
Total	680.894,56	633.448,81	-47.445,75

Se ha comprobado que varias fichas de Inmovilizado que se habían dado de alta como Inmovilizado Material correspondían a Inversiones Inmobiliarias, realizándose el correspondiente traspaso por importe de 494 miles de euros del saldo de Inmovilizado Material a Inversiones Inmobiliarias.

Detalles traspasos de Inmovilizado a Inversiones Inmobiliarias	Valor Bruto	Amortización Acumulada
Euros		
Construcciones	493.707,90	191.454,62
Total	493.707,90	191.454,62

Durante el ejercicio 2018, una vez realizado el análisis de deterioros en aplicación de la normativa detallada en la Nota 4-b, el Organismo no ha deteriorado ningún activo de su inmovilizado material.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-b sobre capitalización de gastos financieros, durante el ejercicio 2018 no se ha incorporado ninguna cantidad al inmovilizado en curso por este concepto.

Al cierre del ejercicio 2018 el Inmovilizado en Curso ascendía a 1.857 miles de euros.

Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2018

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2017	VARIACIONES DEL EJERCICIO		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)*/ (+)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2018
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	30.933.508,86	-	-	-	-	-	-	30.933.508,86
b) Construcciones	114.333.803,53	5.232.890,80	(3.501,00)	-	(493.707,90)	-	-	119.069.485,43
Accesos marítimos	3.630.522,93	63.675,00	-	-	-	-	-	3.694.197,93
Obras de abrigo y defensa	26.061.447,33	707.697,51	-	-	-	-	-	26.769.144,84
Obras de ataque	16.125.315,52	2.999.592,84	-	-	-	-	-	19.124.908,36
Instalaciones para reparación de barcos	1.145.263,12	-	-	-	-	-	-	1.145.263,12
Edificaciones	23.539.157,50	-	-	-	(221.357,61)	-	-	23.317.799,89
Instalaciones generales	24.446.242,60	990.010,59	(3.501,00)	-	(154.376,04)	-	-	25.278.376,15
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	19.385.854,53	471.914,86	-	-	(117.974,25)	-	-	19.739.795,14
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.682.368,86	5.502,90	(667.703,56)	-	-	-	-	3.020.168,20
Instalaciones de ayuda a la navegación	431.965,42	5.502,90	-	-	-	-	-	437.468,32
Equipos de manipulación de mercancías	2.793.657,47	-	(642.132,00)	-	-	-	-	2.151.525,47
Material flotante	60.184,22	-	(25.571,56)	-	-	-	-	34.612,66
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	396.561,75	-	-	-	-	-	-	396.561,75
d) Otro inmovilizado	6.574.084,88	244.353,05	(9.690,00)	-	-	-	-	6.808.747,93
Mobiliario	1.513.692,55	9.030,47	-	-	-	-	-	1.522.723,02
Equipos para proceso de información	783.670,58	94.113,00	-	-	-	-	-	877.783,58
Elementos de transporte	717.984,12	-	(9.690,00)	-	-	-	-	708.294,12
Otro inmovilizado material	3.558.737,63	141.209,58	-	-	-	-	-	3.699.947,21
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	155.523.766,13	5.482.746,75	(680.894,56)	-	(493.707,90)	-	-	159.831.910,42
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	4.829.590,07	(2.852.244,33)	-	(120.361,75)	-	-	-	1.856.983,99
TOTAL	160.353.356,20	2.630.502,42	(680.894,56)	(120.361,75)	(493.707,90)	-	-	161.688.894,41

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado Intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado Intangible.

Puertos del Estado
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2017

(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras A.A.P.P. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados (2)	Rescate Anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. Públicos y otras altas	Traspasos de inmovilizado en curso	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2017
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	434.224,78	-	-	-	-	-	-	1.878.301,59	2.312.526,37
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de ataque	59.526,37	-	-	-	-	-	-	143.990,90	203.517,27
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	57.984,99	-	-	-	-	-	-	142.538,51	200.523,50
Instalaciones generales	236.500,53	-	-	-	-	-	-	680.257,34	916.757,87
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	80.212,89	-	-	-	-	-	-	911.514,84	991.727,73
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	61.983,95	-	-	-	-	-	-	-	61.983,95
Instalaciones de ayuda a la navegación	50.983,95	-	-	-	-	-	-	-	50.983,95
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	11.000,00	-	-	-	-	-	-	-	11.000,00
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Otro inmovilizado	402.251,66	-	-	-	-	-	-	134.220,35	536.472,01
Mobiliario	2.064,70	-	-	-	-	-	-	134.220,35	136.285,05
Equipos para proceso de información	104.345,51	-	-	-	-	-	-	-	104.345,51
Elementos de transporte	67.650,00	-	-	-	-	-	-	-	67.650,00
Otro inmovilizado material	228.191,45	-	-	-	-	-	-	-	228.191,45
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	898.460,39	-	-	-	-	-	-	2.012.521,94	2.910.982,33
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	3.338.183,81	-	-	-	-	-	-	(2.012.521,94)	1.325.661,87
TOTAL	4.236.644,20	-	-	-	-	-	-	0,00	4.236.644,20

(1) Se ha incluido en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

(2) Valor neto de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 2.5: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA 2018

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/De fijero de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
04-oct-2018	Baja	Grúa Macosa de 30 Tn	645.633,00	599.183,21	-	(46.449,79)
04-oct-2018	Baja	Embarcación "Virgen de África"	25.571,56	25.060,10	-	(511,46)
04-oct-2018	Baja	Vehículo Seat modelo BZA 6250-BZ	9.690,00	9.205,50	-	(484,50)
		Subtotal inmovilizado material	680.894,56	633.448,81	-	(47.445,75)
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
		Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
		TOTAL	680.894,56	633.448,81	-	(47.445,75)

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	(47.445,75)

CUADRO 2.6: TRASPASO DE/A ACTIVOS NO CORRIENTES A ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2018

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/De fijero de valor	TOTAL VALOR NETO
		TOTAL	-	-	-

	MINISTERIO DE FOMENTO	 Autoridad Portuaria de Ceuta
---	--------------------------	---

INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO 31.diciembre.2018

REFERENCIA Y TÍTULO	Inm. Curso 31.12.2017	Certificado 2.018	Recepción/ Dato 2.018	Inm. Curso 31.12.2018
Asist.Téc.Levlo. Topográf.redes saneamiento	16.890,00	0,00	0,00	16.890,00
Mejora de atraque ados.a la 3ª alineac. 1,5 % cultural	33.042,74	0,00	33.042,74	0,00
Mejora de atraque ados.a la 3ª alineac. Pte.	1.882.136,21	0,00	1.882.136,21	0,00
A.T. Red. Proy. Constr. Colector general dato	16.450,00	0,00	0,00	16.450,00
Evaluación de riesgos y vulnerab.APC	9.695,55	0,00	0,00	9.695,55
Proy. Reov.Red Adlumb.Ext. APC	29.721,75	0,00	29.721,75	0,00
A.T. Redac. Proy. Acond. Acc. Ext. Muelle España	6.397,15	0,00	0,00	6.397,15
A.I. .Proyect. Y plan segur.APC	8.700,38	0,00	0,00	8.700,38
A.T. Elabo.Proy.Planes seg.APC Fase II,III ,IV	34.801,52	0,00	0,00	34.801,52
Acondici.Accessos Ext. Al M. España	98.985,73	0,00	0,00	98.985,73
A.T. Actual y optim .proy.darse.emb.aux.	37.910,20	0,00	0,00	37.910,20
Complem mej.atra.ados. 3ª alin.dique poniente	568.824,55	0,00	568.824,55	0,00
1er premio adec. Tingl. 4 muelle España	21.800,00	21.200,00	0,00	43.000,00
3er prem.adec. Tingl. 4 muelle España	1.635,00	0,00	0,00	1.635,00
2º prem adec.Tingl. 4 muelle España	5.450,00	0,00	0,00	5.450,00
Micropilataje Mejora atraque ados.3ª alineac. Dique Poniente	418.617,71	0,00	418.617,71	0,00
Adq. E impl. Aplic. Gest. Activos	15.000,00	37.229,10	52.229,10	0,00
Adq e inst. aplic. Gest. Expe.sancion.	16.500,00	7.612,00	24.112,00	0,00
Repos.bloq. Horn. 26 In diq. Ampl. Plo.	115.340,18	0,00	115.340,18	0,00
Aconidc. Acera sur Camino servicio M.C. Dato , 1,5 % cultural	8.822,73	0,00	8.822,73	0,00
Adq. Sist. Segur. Perimetral en Puerto Ceuta 1,5 % cultural	13.636,36	0,00	0,00	13.636,36
Sist. Vigilancia aguas próximas Puerto Ceuta 1,5 % cultural	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
Implem infraestructuras seguridad servicio control marítimo GC	300.000,00	377.577,39	677.577,39	0,00
Acondic.acera sur camino servicio M. cCñorero Dato	180.435,28	188.098,62	368.533,90	0,00
Estudio capacidad portan tinglado nº 4	10.355,00	0,00	0,00	10.355,00
Adq. E impl. Aplic. Gest. Herra CCN-CERT	2.714,18	11.584,72	14.298,90	0,00
Sum. Sist. Vigilancia y control medio ambiental	530.095,24	0,00	0,00	530.095,24
Sum. Sist. Seg. Perimetral Puerto ceuta	415.632,61	554.294,35	0,00	969.926,96
Acond.red agua potable exp. Pte	0,00	99.984,69	99.984,69	0,00
A.T. Elab.Plan Acc. E.M.Ceuta	0,00	7.679,70	0,00	7.679,70
Nuevas Inst. pol.Port. Pft. Baja E.M.Fase I	0,00	15.375,20	0,00	15.375,20
A.T. rev.est. Seg. Plan emerg.int. Pto. Ceuta	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
SUMA TOTAL INMOVILIZADO EN CURSO	4.829.590,07	1.320.635,77	4.293.241,85	1.856.983,99

Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2018

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2017	Dotaciones/Altas (+)	BAJAS				Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2018
			Ventas, retiros y bajas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado o abierto al uso general (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	64.802.219,14	3.299.962,87	(2.569,49)	-	-	-	(191.454,62)	-	-	-	67.908.157,90
Accesos marítimos	1.879.077,76	64.239,60	-	-	-	-	-	-	-	-	1.943.317,36
Obras de abrigo y defensa	7.584.306,74	490.793,58	-	-	-	-	-	-	-	-	8.075.100,32
Obras de atraque	11.589.871,04	507.066,13	-	-	-	-	-	-	-	-	12.096.937,17
Instalaciones para reparación de barcos	1.133.810,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.133.810,78
Edificaciones	13.371.687,43	472.437,84	-	-	-	-	(74.836,70)	-	-	-	13.769.288,57
Instalaciones generales	15.753.903,56	1.131.531,77	(2.569,49)	-	-	-	(47.008,73)	-	-	-	16.835.857,11
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	13.489.561,83	633.893,95	-	-	-	-	(69.609,19)	-	-	-	14.053.846,59
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.323.833,37	37.707,13	(621.673,82)	-	-	-	-	-	-	-	2.739.866,68
Instalaciones de ayuda a la navegación	303.119,16	24.778,35	-	-	-	-	-	-	-	-	327.897,51
Equipos de manipulación de mercancías	2.649.374,40	4.848,31	(596.613,72)	-	-	-	-	-	-	-	2.057.608,99
Material flotante	33.451,36	1.898,04	(2.506,10)	-	-	-	-	-	-	-	10.289,30
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	337.888,45	6.182,43	-	-	-	-	-	-	-	-	344.070,88
d) Otro inmovilizado	5.055.841,19	458.693,23	(9.205,50)	-	-	-	-	-	-	-	5.505.328,92
Mobiliario	1.263.656,40	36.706,91	-	-	-	-	-	-	-	-	1.300.363,31
Equipos para proceso de información	624.097,61	45.683,96	-	-	-	-	-	-	-	-	669.781,57
Elementos de transporte	470.481,58	74.763,58	(9.205,50)	-	-	-	-	-	-	-	536.039,66
Otro inmovilizado material	2.697.605,60	301.538,78	-	-	-	-	-	-	-	-	2.999.144,38
TOTAL	73.181.893,70	3.796.363,23	(633.448,81)	-	-	-	(191.454,62)	-	-	-	76.153.353,50

Inmovilizado totalmente amortizado

Inmovilizado Material	Euros			
	2018		2017	
	Valor Bruto	Valor residual	Valor Bruto	Valor residual
Construcciones	33.238.554,58	14.373,29	33.227.445,62	0,00
Maquinaria e Instalaciones Técnicas	2.613.586,04	63.238,77	2.613.586,04	63.238,77
Otro Inmovilizado	4.039.261,13	12.327,70	3.983.514,39	11.152,54
Total	39.891.401,75	89.939,76	39.824.546,05	74.391,31

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluyen en este epígrafe los terrenos y construcciones destinados a ser otorgados en concesión, autorización o son objeto de arrendamiento, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria.

Siguiendo lo indicado en el Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional (IRCI) de 2017 de la Intervención General de la Administración del Estado, recibido en noviembre de 2018. Por lo tanto en el ejercicio 2018 se ha procedido a activar la cantidad de 208.279,72 € que inicialmente se habían registrado como gastos de mantenimiento y conservación en el ejercicio 2017, por entender la Intervención que dichas actuaciones aumentan la vida útil de los bienes a los que han afectado. Este alta de inmovilizado se ha contabilizado contra la cuenta 7320000-Trabajos realizados para la propia empresa en Inversiones Inmobiliarias.

En los cuadros 3 a 3.3 se detallan los movimientos que ha habido durante el ejercicio 2018.

Adjunto se acompaña información sobre las concesiones y autorizaciones vigentes en fecha 31/12/2018 así como cuadro detalle donde se relacionan las fichas de activo que forman parte de este grupo contable. En el mismo se detalla el valor contable bruto, la amortización del periodo y la amortización acumulada de cada una a final del año 2018.

En el ejercicio 2018 se han traspasado de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias activos por importe de 494 mil euros.

Traspaso de Inmovilizado a Inversiones Inmobiliarias.		
Detalles traspasos de Inmovilizado a Inversiones Inmobiliarias	Valor Bruto	Amortización
Euros		Acumulada
Construcciones	493.707,90	191.454,62
Total	493.707,90	191.454,62

Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2018

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2017	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retrojos y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2018
a) Terrenos	5.069.125,06	-	-	-	-	-	-	-	-	5.069.125,06
b) Construcciones	18.767.176,92	-	-	-	-	208.279,72	493.707,90	-	-	19.469.164,54
Accesos marítimo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	1.378.529,26	-	-	-	-	-	-	-	-	1.378.529,26
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	17.388.647,66	-	-	-	-	208.279,72	221.357,61	-	-	17.818.284,99
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	154.376,04	-	-	154.376,04
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	117.974,25	-	-	117.974,25
TOTAL	23.836.301,98	-	-	-	-	208.279,72	493.707,90	-	-	24.538.289,60

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2018

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2017	Dotaciones (+)	Ventas, retrojos y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Transferencias a otros organismos públicos (+/-)	SALDO A 31-12-2018
b) Construcciones	10.654.955,34	417.148,24	-	-	191.454,62	-	-	11.263.558,20
Accesos marítimo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	904.910,29	30.979,32	-	-	-	-	-	935.889,61
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	9.750.045,05	386.168,92	-	-	74.836,70	-	-	10.211.050,67
Instalaciones generales	-	-	-	-	47.008,73	-	-	47.008,73
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	69.609,19	-	-	69.609,19
TOTAL	10.654.955,34	417.148,24	-	-	191.454,62	-	-	11.263.558,20

CONCESIONES Y AUTORIZACIONES VIGENTES A 31/12/2018						
Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
1	MONREAL TRANSPORTES CEUTA, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	2.118,87	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN	14 06 2018	15 12 2027
1.2	BIDA FARMA SOC. COOP. AND. (BIDAFARMA)	MUELLE CAÑONERO DATO	726,67	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30 11 2017	15 12 2027
1.3	HIERROS DE CEUTA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	111,46	TALLERES Y ALMACÉN DE MERCANCIAS PROPIAS REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES, VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y EMBARCACIONES	18 11 2002	15 12 2027
10	YTELÓN, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL (TEJIDOS).	08 02 2017	15 12 2027
100-A.1	WORWIDE TEXTILE, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	574,07	TALLER REPARACIÓN LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS Y VENTA DE REPUESTOS.	07 02 2014	31 12 2025
100-A.2	SEBASTIAN JIMENA JIMENA	EXPLANADA DE FONIENTE	584,98	OFICINAS Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	07 12 2005	31 12 2025
100-C	MULTIGESTIÓN CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	700,00	TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES.	07 05 2009	31 12 2025
100-D	GUTIERREZ CAR, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	587,53	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES, VEHÍCULOS INDUSTRI Y EMBARC.	07 12 2005	31 12 2025
101	NOVAUTO CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	902,20	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	09 05 2017	23 05 2032
102	CANTESA, S.A.	EXPLANADA DE FONIENTE	3.433,00	ALMACENAJE Y FABRICACIÓN DE HORMIGÓN	02 12 2005	31 12 2025
103	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	EXPLANADA DE FONIENTE	6.250,00	ALMACEN MUNICIPAL	15 11 2004	24 04 2033
104.1	PESCADOS BORRERO-GARRIDO, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	123,62	PRODUCTOS CONGELADOS.	12 05 2015	31 12 2025
104.10	MUEBLES ENRIQUE RAMOS, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	188,48	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	23 02 2006	31 12 2025
104.11	KIDANA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	227,97	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 02 2006	31 12 2025
104.12	KIDANA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	224,44	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 02 2006	31 12 2025
104.2	PESCADOS BORRERO-GARRIDO, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	111,60	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAJE	12 05 2015	31 12 2025
104.3	AUTORECAMBIOS ENRIQUE S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	230,40	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DEL AUTOMÓVIL.	23 02 2006	31 12 2025
104.4	MUEBLES Y COCINAS CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	235,62	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 03 2009	31 12 2025
104.5	MUEBLES Y COCINAS CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	237,60	ALMACEN DE MAQUINARIA, MAT. CONSTRUCCIÓN VENTA DE SUM. INDUSTRIALES Y OFICINAS.	14 11 2017	31 12 2025
104.6	KIDANA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	232,80	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 02 2006	31 12 2025
104.7	ELECTRICIDAD MUÑOZ E HIJOS, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	280,08	ALMACENAMIENTO, OFICINAS Y VENTA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES.	23 02 2006	31 12 2025
104.8	VASHDEV SHAH DAPURI RAMESH	EXPLANADA DE FONIENTE	235,01	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL (TEJIDOS).	02 12 2005	31 12 2025
104.9	COMERCIO E IMPORTACIONES CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	318,92	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	26 04 2017	31 12 2025
105.0	FERRERERAS DONCEL, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	600,00	ALMACENAMIENTO, EXPOSICIÓN Y VENTA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES Y NAVALES EN GRAL	22 01 2010	31 12 2025

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
105.1	CHORON LEVY, MOISES	EXPLANADA DE PONIENTE	325,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	19/04/2007	31/12/2025
105.2	ALTA COCINA JULIAN MUÑOZ, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	431,78	ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS Y VENTA DE ARTICULOS DE LA SOCIEDAD.	17/04/2008	31/12/2025
105.3	COMERCIAL NAVAS S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	162,90	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS (MUEBLES)	28/04/2005	31/12/2025
105.4	COCINAS TALS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	159,75	ALMACEN, TALLER Y VENTA DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	21/11/2008	31/12/2025
105.5	WORKS AMAR, S.L.U.	EXPLANADA DE PONIENTE	157,86	DESARROLLO DEL USO COMERCIAL PORTUARIO, ACTIVIDAD LOGISTICA Y DE ALMACENAJE	14/11/2017	31/12/2025
105.6	ALTA COCINA JULIAN MUÑOZ, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	304,62	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE COMPLEMENTARIAS DEL USO COMERCIAL.	08/06/2010	31/12/2025
105.7	OTHER THINGS, S.L...	EXPLANADA DE PONIENTE	205,35	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS Y ACTIVIDAD INDUS. DE FABRIC. MUEBLES.	17/06/2005	31/12/2025
105.8	ALTA COCINA JULIAN MUÑOZ, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	152,74	ALMACENAMIENTO DE M. PROPIAS Y VENTA AL PUBLICO DE LOS ART. QUE COMERCIALIZA.	19/04/2007	31/12/2025
106.1	COMERCIAL NAVAS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	290,52	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	02/12/2005	31/12/2025
106.2	TRANSPORTES NIEVES, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	301,23	RECEPCION, TRANSPORTES Y ENTREGA DE MERCANCIAS.	23/02/2006	31/12/2025
106.3	ISHWAR YASHI MAHTANI	EXPLANADA DE PONIENTE	255,57	ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS	02/12/2005	31/12/2025
106.4	MIRIAM FEDAL ALMECUA	EXPLANADA DE PONIENTE	474,42	ALMACENAJE VENTA Y EXPOSICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO.	17/10/2008	31/12/2025
106.5	ALMACENES SAN PABLO DE CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	266,64	ALMACENAJE Y VENTA AL PUBLICO DE MERCANCIAS PROPIAS	03/05/2006	31/12/2025
106.6	CALDERERÍAS INDÁLICAS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	182,33	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O AUXILIAR DE SERVICIOS A USUARIOS DEL PUERTO	29/06/2012	31/12/2025
106.7	MONREAL TRANSPORTES CEUTA, S.L.U.	EXPLANADA DE PONIENTE	349,08	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SUS DERIVADOS.	17/01/2014	31/12/2025
106.8	ALMACENES MARISOL, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	334,30	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	07/12/2005	31/12/2025
106.9	ELECTRICIDAD CAPA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	310,93	ALMACEN Y VENTA DE MATERIALES ELECTRONICOS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES Y ART.	10/09/2007	31/12/2025
107	ALMACENES SAN PABLO DE CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.670,43	ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS Y VENTA AL PUBLICO DE LOS ART. QUE COMERCIALIZA.	03/05/2006	31/12/2025
108	COMERCIAL MONDA SU, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.507,00	OFICINAS, ALMACEN, TALLER, EXPOSICION Y VENTA DE VEHICULOS	23/02/1994	09/04/2024
109	MARINA HERCULES, S.A. (MAHERSA)	PUERTO DEPORTIVO	121,00	ESTACION DE SUMINISTRO PARA EMBARCACIONES DE PESCA Y RECREO.	22/06/2007	28/06/2042
11	MICRIPE CEUTA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	SERVICIOS TECNICOS PARA EL AUTOMOVIL Y ALMACEN.	29/12/2006	15/12/2027
110	FLORELISA, S.L.	EXPLANADA DE PREEMBARQUE DE VEHICULOS	156,00	EXLOTACION DE DOS LOCALES PARA ALIMENTACION, BAZAR Y BAR-CAFETERIA.	16/04/1999	31/05/2019
111	HORMIGONES Y ARIDOS DE CEUTA, S.L.	MUELLE DE LEVANTE	2.983,00	RECEPCION, DEPOSITO Y REENVIO DE CEMENTO Y MATERIAL DE CONSTRUCCION.	30/06/2015	02/07/2040
114	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	EXPLANADAS DE LA MARINA	41.395,31	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	22/05/1992	22/06/2022
114.1	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO, S.A.	POBLADO MARINERO	3.247,57	ZONA DE VIALES, PLAZAS Y JARDINES	01/07/1999	22/06/2022
114.1.1	DEPORTES MENDOZA, S.L.	POBLADO MARINERO	199,41	NAUTICA, PESCA Y SUBMARINISMO	12/06/2001	22/06/2022

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
114.1.11	SONIA DE MANUEL LOPERA OBRAS, INFRAEST. Y MEDIO AMBIENT. DE CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	59,40	PUB CAFETERIA	30/01/2006	22/06/2022
114.1.12		POBLADO MARINERO	146,80	OFICINAS	08/06/2009	22/06/2022
114.1.13	MOHAMED MOHAMED ABDEL-LAH	POBLADO MARINERO	52,61	RESTAURANTE	19/03/2008	22/06/2022
114.1.14	YAMILA TUHAMY TUHAMY Y SUMISA AHMED SADIK	POBLADO MARINERO	199,41	FRANQUICIA HELADERA	12/06/2001	22/06/2022
114.1.16-40	RESTAURANTES CEUTIES, S.L.	POBLADO MARINERO	277,24	RESTAURANTE	12/06/2001	22/06/2022
114.1.17-A	SUSA AHMED ABDESLAM	POBLADO MARINERO	94,66	RESTAURANTE	10/03/2011	22/06/2022
114.1.17-B	PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA	POBLADO MARINERO	97,67	PUB	19/03/2007	22/06/2022
114.1.18	Mª. ANGELES PANADERO SOSA	POBLADO MARINERO	28,39	GOLOSINAS Y REGALOS	12/06/2001	22/06/2022
114.1.19	DINA WAHAR, S.L.	POBLADO MARINERO	66,77	FELUQUERIA Y CENTRO DE BELLEZA	12/06/2001	22/06/2022
114.1.20	INTIMA ELEGANCIA, S.L...	POBLADO MARINERO	41,31	BAR-CAFETERIA-PUB.	14/04/2004	22/06/2022
114.1.21	GESTION INMOBILIARIA CEUTI, S.L.	POBLADO MARINERO	46,84	REGALOS Y COMPLEMENTOS	12/06/2001	22/06/2022
114.1.2-28	H.P.B. IMPACTO, S.L.	POBLADO MARINERO	237,60	BURGUER Y PIZZERIA	27/11/2015	22/06/2022
114.1.23	RESTAURANTES MCDONALDS, S.A.	POBLADO MARINERO	450,00	BURGUER	12/06/2001	22/06/2022
114.1.24	FRANCISCO JAVIER SAN MARTIN LOZANO	POBLADO MARINERO	121,59	PUB TROPICAL	03/05/2007	22/06/2022
114.1.25-A	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	96,95	ACADEMIA DE ESTUDIOS	30/10/2006	22/06/2022
114.1.26-27	PIZZERIA D'ARWANDO, S.L.	POBLADO MARINERO	212,98	RESTAURANTE	19/03/2007	22/06/2022
114.1.29	MARIA DOLORES PASTILLA GÓMEZ	POBLADO MARINERO	111,57	CENTRO DE ESTUDIOS	11/04/2018	22/06/2022
114.1.3	MERKAMIN CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	85,29	RESTAURANTE	30/10/2006	22/06/2022
114.1.30	MARIA AFRICA RODRIGUEZ BLANCO	POBLADO MARINERO	80,64	GABINETE JURIDICO	12/06/2001	22/06/2022
114.1.31	JORGE DAMIAN CHAVEZ LOPEZ	POBLADO MARINERO	72,73	OFICINAS	12/06/2001	22/06/2022
114.1.32	SPAD. ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (SER)	POBLADO MARINERO	102,03	OFICINAS	10/11/2003	22/06/2022
114.1.33	FERNANDEZ DELGA DO LUIS M.	POBLADO MARINERO	174,76	PUB Y SALON DE MAQUINAS RECREATIVAS	12/06/2001	22/06/2022
114.1.34	SERVICIOS AUXILIARES DE FUERTOS, S.A. (SERTOSA).	POBLADO MARINERO	94,14	OFICINA Y CONSIGNACIÓN A BUQUES	12/06/2001	22/06/2022
114.1.35	INSTALACIONES ANASAL, S.L.	POBLADO MARINERO	98,07	OFICINAS	29/09/2004	22/06/2022
114.1.36-A	EL REFECTORIO CEUTA, C.B.	POBLADO MARINERO	59,40	ALMA CENAMIENTO Y OFICINAS	21/12/2015	22/06/2022
114.1.36-B	SERVICIOS INTEGRALES DE CEUTA, S.L...	POBLADO MARINERO	59,40	OFICINAS	12/06/2001	22/06/2022

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
114.1.37	RAFAEL CARRASCO MORON	POBLADO MARINERO	212,98	RESTAURANTE	28.11.2003	22.06.2022
114.1.38	IDEAL CHINA TOWN, S.L.	POBLADO MARINERO	160,09	RESTAURANTE	12.06.2001	22.06.2022
114.1.39	ISABEL RUIZ GUTIERREZ	POBLADO MARINERO	39,33	SALON DE ESTETICA	12.06.2001	22.06.2022
114.1.4	EL HOSSAINEI GHALOULIOWAR	POBLADO MARINERO	119,49	RESTAURANTE	12.06.2001	22.06.2022
114.1.41-42	JOSE ANTONIO GARCIA PASTOR	POBLADO MARINERO	160,40	CERVECERIA	10.12.2003	22.06.2022
114.1.43	C&O CONSULTORES CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	118,55	OFICINAS	16.11.2004	22.06.2022
114.1.44	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	62,63	ACADEMIA DE ESTUDIOS.	26.05.2008	22.06.2022
114.1.45	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	63,76	ACADEMIA DE ESTUDIOS	07.05.2009	22.06.2022
114.1.46	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	81,57	ACADEMIA DE ESTUDIOS	12.06.2001	22.06.2022
114.1.47	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	78,83	ACADEMIA DE ESTUDIOS	12.06.2001	22.06.2022
114.1.5	HOSEN AMARMIAN	POBLADO MARINERO	197,82	DISCO BAR	12.06.2001	22.06.2022
114.1.6	MANUEL JIMENEZ GARCIA	POBLADO MARINERO	197,82	PUB Y SALON DE MAQUINAS RECREATIVAS	22.02.2008	22.06.2022
114.1.7	YAWAL SADIK HAMDI Y NORDIN MOHAMED BUCHAID	POBLADO MARINERO	79,39	RESTAURANTE	12.06.2001	22.06.2022
114.1.8	LUZ MARINA SOLER GARCIA	POBLADO MARINERO	67,26	PUB	06.07.2017	22.06.2022
114.1.9	LUZ MARINA SOLER GARCIA	POBLADO MARINERO	58,13	COCTELERA BAR	06.07.2017	22.06.2022
114.11	AHMED MOHAMED MUSTAFA	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	255,77	RESTAURANTE	05.04.2000	22.06.2022
114.12	GRAN CASINO DE CEUTA S.A.	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	1.320,00	CASINO	29.12.1995	22.06.2022
114.2	FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	285,80	DISCO-BAR Y TIENDA DE SOUVENIRS	29.12.1995	22.06.2022
114.3	RESTAURANTE LA PEÑA S.L.	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	582,90	RESTAURANTE Y BOCA DILLERIA-SANDWICHERIA	29.12.1995	22.06.2022
114.7	BAZAR ILUMINACIÓN RAMOS, S.L.	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	109,60	RESTAURANTE	18.01.2008	22.06.2022
114.8	FRANCISCO MANUEL Y JESUS JAVIER BLANCO BATISTA	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	118,00	RESTAURANTE	26.07.2001	22.06.2022
114-B	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	EXPLANA'DA'S DE LA MARINA	1.090,00	APARCAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO.	05.04.2000	22.06.2022
117	BORRAS, S.L.	MUELLE DE LEVANTE	935,00	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE. COMPLEMENTARIAS AL USO COMERC. PORTUARIO	18.07.2013	27.07.2036
12.1	AUTOS VACACIONES, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	240,00	ALMACENAMIENTO Y GARAJES DE VEHICULOS	28.03.2006	15.12.2027
12.2	JESUS GALAN ORTIZ	MUELLE CAÑONERO DATO	360,00	TALLER DE CHAPA Y PINTURA	03.10.2016	15.12.2027
122	ECO-CEUTA, S.L.	MUELLE DE ALFAU	1.261,50	RECOGIDA DE ACEITES PROCEDENTE DEL SECTOR PESQUERO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE NO ...	20.02.2008	24.04.2022

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
124	ON 365 ENERGÍA, S.L.	MUELLE DE ALFAU EXPLANADA DE LA MARINA. AVDA. COMPAÑIA DEL MAR	675,00	ESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	11 04 2018	17 04 2038
126	MANUEL GUILLÉN DUARTE	MUELLE CAÑONERO DATO	388,34	BAR-RESTAURANTE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, CERTÁMINES, FERIALES Y EXPOSICIONES.	09 03 2015	13 03 2025
128	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	EXPLANADA DE LA MARINA EXPLANADA DE FOMENTE Y DATO.	30.550,00	INSTALACION DE CAVILAZIONES TELEFONICAS PARA LA DEFENSA NACIONAL.	18 07 2013	26 07 2023
129	COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA	MUELLE CAÑONERO DATO	0,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	28 04 2005	31 12 2025
13.1	QUETGLAS/BUADES Y FAMILIAS	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	25 10 1977	15 12 2027
13.2	ELENA MARIA FERNANDEZ SADRISTAN	MUELLE CAÑONERO DATO	300,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	13 07 1985	15 12 2027
13.3	ANGEL ALARCON GOMEZ	MUELLE CAÑONERO DATO	150,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	04 06 1998	15 12 2027
13.4	MANUEL CASTRO SEDEÑO	MUELLE CAÑONERO DATO	120,00	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS DE PASTELERIA, BOLLERIA Y PANADERIA.	10 08 2005	31 12 2020
13.5	MANUEL ALMAGRO FUENTES	MUELLE CAÑONERO DATO	30,00	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE EXPOSICION Y VENTA DE ARTICULOS DE LIGITO	27 09 2011	15 12 2027
15	EL CORTE INGLÉS, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	937,00	COMERCIO NAUTICO-DEPORTIVO Y BAR-CAFÉ DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE	13 12 2006	23 03 2019
15-B	INVERSIONES CAÑONERO DATO S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	382,84	ALMACENAJE	09 10 2014	21 10 2039
15-C	FRANCISCO ALVAREZ SALGUERO	MUELLE CAÑONERO DATO	8,00	VENTA DE TABACOS, PRENSA Y GOLOSINAS	08 03 2013	24 04 2018
16	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	3.118,21	CENTRO COMERCIAL DE VENTA DE MINORISTA	11 04 2006	15 12 2027
17	ANTONIO CHAPELA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	2.951,32	CENTRO COMERCIAL ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE	16 09 1994	15 12 2027
18.1	CONGELADOS SUPERFRÍO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	282,00	COMPLEMENTARIAS DEL USO COMERCIAL.	02 12 2008	13 12 2028
18.2	MOISES BENZAOJEN BENFLAH	MUELLE CAÑONERO DATO	288,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	17 12 2008	16 01 2029
18.3	FRANCISCO JAVIER GARCÍA RIVAS	MUELLE CAÑONERO DATO	138,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	18 12 2015	14 01 2029
19.1	CABLEVEN S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	14 12 2018	15 12 2027
19.2	LUSTRE Y UNTAMIENTO DE CEUTA	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	29 04 1994	15 12 2027
2	MARIA MERCEDES LUQUE RUIZ	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	TALLER DE CRISTALERIA DEL AUTOMOVIL ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS Y	21 07 2000	28 07 2020
20	ALMAGENES COMERCIALES, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	MONTAJE DE APARATOS ELECTRONICOS. TENDIDO DE TUBERIAS DE CONDUCCION DE AGUA	01 08 1980	15 12 2027
200	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	ZONA II DE AGUAS DEL PUERTO	0,00	SALADA PARA LA DESALADORA DE CEUTA.	13 10 2009	13 10 2019
21	ALMAGENES CAÑONERO DATO S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	20 01 1976	15 12 2027
22	FERRETERIAS DONCEL, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	COMERCIAL E INDUST. COMO ALMACEN, VENTA, EXPOS. OFIC. Y OPER. REGLA DE ORIGEN	09 02 2006	31 05 2023
23-A	AGENCIA PARTIDA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	840,00	ALMACENAMIENTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE	27 05 2015	05 06 2030
23-B	ANA RODRIGUEZ MARTINEZ	MUELLE CAÑONERO DATO	360,00	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAMIENTO.	27 05 2015	03 06 2030
26.1	ENDESA GENERACION, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	288,00	INSTALACION DE TOMA DE CAPTACION DE AGUA PARA LA CENTRAL DIESEL	22 06 2006	26 04 2020
27	ALBENTO DISTRLOG, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.808,00	VENTA Y REPARACION DE AUTOMOVILES	16 10 2014	30 09 2026

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
28	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	MUELLE CAÑONERO DATO	975,00	EDIFICIO MILITAR	03 12 1974	
29	A.G.EST.ADM.TRIBUTARIA I.R.T.F.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.350,00	EDIFICIO PARA INTERVENCIÓN Y REGISTRO DEL FUERTO FRANCO DE CEUTA.	15 09 1943	
3	CHAPELA CASADO, ANTONIO	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	EDIFICIO PARA ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS Y USO COMPLEMENTARIO O AUXILIAR DE LOGÍSTICA Y	22 09 1977	15 12 2027
30-A	UNIÓN BENDHAMAR, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	588,00	ALMACENAJE	28 06 2012	18 03 2019
30-B	ALMACENES BENTOLIA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	588,00	USO COMPLEMENTARIO O AUXILIAR DE LOGÍSTICA Y ALMACENAJE	28 06 2012	18 03 2019
31	ALMACENES MARISOL, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.116,00	ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MERCANCIAS PROPIAS; OFICINA Y TALLER.	05 03 1999	18 03 2019
32	GARAJE AFRICA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.800,00	TALLER DE REPARACIONES; ESTACIÓN DE SERVICIOS, REPUESTOS, VENTA DE AUTOMÓVILES.	01 07 1999	16 07 2019
33	CASA ROS, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.800,00	ALMACEN VENTA, EXPOSICIÓN, OFICINAS Y OTRAS OPERACIONES DE REGLAS DE ORIGEN.	28 04 2005	31 12 2025
34	MOLINA GENCO, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.800,00	ALMACEN PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EFECTOS NAVALES.	16 11 1987	15 12 2027
35	AUBENSA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.716,89	ALMACENAJE, COMERCIAL, REPARACIÓN Y MONTAJE, CON INSTALACIONES ANEJAS O PROPIAS.	21 02 2003	15 12 2027
35.2	ENDESA GENERACION, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	433,39	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	23 01 2012	15 12 2027
36-37	CASHIFLO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	5.457,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS Y OFICINAS.	01 04 2009	18 01 2019
37-B	CASHIFLO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	750,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	01 04 2009	18 01 2019
4.1	MEGALODON, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO.	600,00	ALMAC. GARAJE, TALLER LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS, ETC..	11 11 1998	23 12 2018
4.2	CONSTRUCCIONES JOMASA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO.	600,00	ALMAC. GARAJE, TALLER LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS, ETC..	05 02 2001	19 12 2018
40	AENA, S.A.	PANTALAN DE LEVANTE	0,00	HELIPUERTO CIVIL	30 12 2003	03 04 2033
41	ATLA S.A. COMB. Y LUBRIFICANTES	MUELLE CAÑONERO DATO	1.341,78	INSTALACION DE UNA ESTACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.	01 07 1999	16 07 2019
42	LOGISTICA Y TRANSPORTES DE CEUTA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	2.780,00	OFICINAS, ALMACEN Y SERVICIOS AUXILIARES.	18 03 2014	16 07 2029
43	CHAPELA CEUTA DISTRIBUCION, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.740,01	INSTALACION Y EXPLOTACION DE UN FRIGORIFICO	01 07 1999	15 12 2027
44-A	DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.532,00	ESTACION DE SERVICIO DE CARBURANTES LIQUIDOS	30 11 2006	10 04 2026
44-B	DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.625,00	ESTACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES LIQUIDOS.	12 07 2011	15 04 2019
45	ATLA S.A. COMB. Y LUBRIFICANTES	MUELLE CAÑONERO DATO	1.899,00	ESTACION PARA SUMINISTRO DE CARBURANTES A VEHICULOS.	05 03 1999	23 03 2019
47	NAVARIBA, S.L..	EXPLANADA DE FONIENTE	1.076,00	SUPERMERCADO DE ALIMENTACION	26 08 2004	05 06 2024
47.1	FRANCSCO VISO TRUJILLO	EXPLANADA DE FONIENTE	323,00	REPARACION DE VEHICULOS, MOTORES DE MECANICA EN GENERAL.	25 09 2003	17 09 2023
47.2	VIVERA ATLANTICO MEDITERRANEO, S.L.	EXPLANADA DE FONIENTE	337,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	19 11 2010	19 09 2023
5	MANUEL ALMAGRO FUENTES	MUELLE CAÑONERO DATO	516,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	05 11 2010	15 12 2027

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
50	ENDESA GENERACION, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE Y AVENIDA DEL MUELLE C. DATO.	2.655,00	INSTALACION DE UN TANQUE DE FUEL-OIL Y SU INTERCONEXION A LA CENTRAL DIESEL	07 10 2002	12 09 2022
51	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	MUELLE CAÑONERO DATO	570,00	EDIFICIO PARA CASA DEL MAR	12 04 1973	
52	EMPALUMB- ELEC- CEUTA DISTRIBUCION S.A. UNPERSON	ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE CEUTA	126,29	EXPLOTACION DE LOS ACTIVOS NO FIJOS DE LA REDES ELECTRICAS DE LA AFC	25 06 2004	29 07 2039
54	VIAJES AFRICA TOURS, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	29,60	AGENCIA DE VIAJES	06 10 2005	04 11 2025
55	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO, S.A.	EXPLANADA DE LA MARINA ESPAÑOLA	2.479,00	INSTALACIONES DE PADEL- TENIS	28 04 2005	03 06 2020
56	VIAJES DATO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	29,60	AGENCIA DE VIAJES	23 05 2013	10 03 2026
57	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	ZONA PORTUARIA	5.477,50	EXPLOTACION DE LAS INST. Y LINEAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LA AFC.	02 12 2005	24 12 2040
59	MARINA HERCULES, S.A. (MAHERSA)	DARBARNA DEPORTIVA	16.452,45	EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES NAUTICO DEPORTIVAS.	23 02 2006	28 03 2036
6	ENDESA GENERACION, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	13.215,00	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y ACTIVIDADES AUXILIARES.	20 04 2012	26 04 2020
66	ATLAS S.A. COMB Y LUBRIFICANTES	MUELLE CAÑONERO DATO Y PONIENTE	0,00	INSTALACION DE TUBERIAS DE DESCARGA DE GAS BUTANO LIQUIDO A PRESION.	28 05 1998	12 06 2028
67	HAYATJALIL, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	51,42	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE	02 07 2018	27 12 2022
7	TABACOS CEUTA Y MELLILLA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	252,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	06 03 1964	15 12 2027
70	SERGEY CO ANDALUCIA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	138,00	ENSEÑANZAS PARA TITULACIONES NAUTICAS.	16 09 2014	05 05 2019
71	FACTORY RACING CEUTA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	138,00	ALMACENAMIENTO COMO SUMINISTRO DE EFECTOS NAVALES E INDUST. Y REPUESTO EN GENERAL	12 01 2006	15 12 2027
72	FACTORY RACING CEUTA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	138,00	ALMACENAMIENTO COMO SUMINISTROS DE EFECTOS NAVALES E INDUST. Y REPUESTO EN GENERAL	12 01 2006	15 12 2027
73.1	KATANA MOTOR, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	105,32	EXPORTACION, IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS Y COMPRAVENTA, EXPOSICION Y REPUESTOS Y ENVIO DE MERCANCIAS Y SERVICIOS DE RECAUDOS O COSARIOS.	11 06 2007	30 04 2019
73.2	SERVIMENSA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	158,42	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISION, INSTAL Y MANTENIMIENTO DE CONTRA INCENDIOS	27 10 1999	30 04 2019
74	CEUTI DE MANTENIMIENTO, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	104,05	PRESTACION DE SERVICIO DE RECEPCION DE DESECHOS PROCEDENTES DE BUQUES (MARPOL)	09 03 2015	15 12 2027
75	ECO-CEUTA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE, PRIMERA ALINEACION	335,84	DEPOSITO TEMPORAL DE CONTENEDORES	19 12 2013	31 12 2025
77	MARITIMA DEL ESTRECHO SERVILOG, S.L.U.	EXPLANADA Y MUELLE DE PONIENTE	4.208,88	ALMACENAJE DE NAVIGUERAS Y ACCESORIOS/AMPLIACION DE RED DE DESCARGA Y	29 06 2016	02 07 2021
78	ATLAS S.A. COMB Y LUBRIFICANTES	MUELLE DE PONIENTE, ESTRAGON "REINA VICTORIA"	203,00	DEPOSITO TEMPORAL DE CONTENEDORES	12 11 1956	15 12 2027
79	CORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE CEUTA, SLP	MUELLE CAÑONERO DATO	163,71	DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE PRACTICAJE	16 11 2017	26 02 2026
8	TABACOS CEUTA Y MELLILLA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	30 03 1964	15 12 2027
81	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	MUELLE DE LEVANTE	600,00	RECEPCION, DEPÓSITO Y REENVÍO DE CEMENTO	19 12 2013	08 01 2029
82	MOLINOS DE CEUTA, S.A.	MUELLE DE ALFAU	3.700,00	FABRICA DE HARINA	01 09 1959	15 12 2027
82-B	ALIMAGENES BENTOLILA, S.L.	MUELLE DE ALFAU	600,00	DESARROLLO DE ACTIVIDAD LOGISTICA Y DE ALMACENAJE DE MERCANCIA GENERAL	08 08 2016	31 12 2025

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Orçamento	Fecha Finalización
82-C	SDAD.COOP. AUTOSERVICIO Y REPUESTOS DEL TAXI	MUELLE DE ALFAU	372,78	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAJE	11 06 2013	21 06 2033
84	CLUB NAUTICO CAS	DARSENA DEPORTIVA	700,00	CLUB NAUTICO	15 04 2008	16 04 2034
85	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.U. EMP.ALUIMB- ELEC-CEUTA DISTRIBUCION S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	64,31	OFICINA DE INFORMACION TURISTICAS, NAUTICO DEPORTIVAS, CULTURALES, PA TRIMONIALES TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO Y CONSTRUCCION DE DOS CASSETAS.	30 06 2015	04 07 2025
86	UNIPERSON	MUELLE CAÑONERO DATO	97,00	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAJE DE USO COMERCIAL PORTUARIO.	20 03 1962	15 12 2027
87	LUQUE IMPORT S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.182,00	FABRICACION REPARACION DISEÑO DE EMBARCACIONES Y ACCESORIOS Y EQUIPOS IMPORTACION Y EXPORTACION DE ARTICULOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPEZA.	08 05 2002	01 05 2022
88	MARINA MERIDIONAL CEUTA, S.A.	MUELLE DE ALFAU	6.054,00	ALMACENAMIENTO GENERAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y UTILILAJE	21 04 2004	23 04 2034
89	COMERCIAL ZARAGOZA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	2.541,00	ALMACENAMIENTO GENERAL DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACION	24 01 2000	05 08 2022
9.1	CONSTRU MAR CEUTA, S.L	MUELLE CAÑONERO DATO	955,00	SERVICIOS TECNICOS DE AUTOMOVILES.	23 11 2001	01 11 2021
9.2	OSCAR MANUEL ALBA BENITEZ	MUELLE CAÑONERO DATO	245,00	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAJE COMPLEMENTARIAS USO COMERCIAL PORTUARIO	19 06 2009	01 11 2021
90	RODACO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	308,00	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	28 01 2008	11 12 2023
91.1	TYL PAUBLETE CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.509,49	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	29 06 2016	02 07 2041
91.10	DIST. P.A. CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	806,58	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	25 10 2039
91.2	FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA	EXPLANADA DE PONIENTE	261,13	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	25 10 2039
91.3	MANUEL SÁNCHEZ CUESTA	EXPLANADA DE PONIENTE	162,45	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039
91.4	TECNOGAS CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	185,15	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039
91.5	PARTIDA GRUPEGE S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	246,18	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039
91.6	CRIMAR PERFUMERÍA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	208,40	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	23 10 2039
91.7	CONGELADOS SUPERFRÍO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	208,16	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039
91.8	RESTAURANTES MC DONALD'S, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	208,41	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	24 10 2039
91.9	ANGEL CELDRAN, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	788,16	ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA	09 10 2014	21 10 2039
92	SERVICIOS Y REPUESTOS MARITIMOS, S.L. (SERWASA)	EXPLANADA DE PONIENTE	805,00	ALMACENAMIENTO COMO SUMINISTRO DE EFECTOS NAVALES E INDUS. Y REPUESTO EN GENERAL	26 04 2002	02 04 2022
93.1	MI RECAMBIO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	810,03	VENTA DE RECAMBIO DE AUTOMOVILES E INDUSTRIALES Y ACCESORIOS NAUTICOS.	20 05 2010	01 07 2023
94	AUBENSA, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	3.059,45	ALMACEN EXPOSICION VENTA Y TALLER DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES	08 07 2016	03 09 2031
94-B	AUBENSA, S.A.	AMPLIACION DE PONIENTE, FASE I.	7.270,00	ACTIVIDAD LOGISTICA RELACIONADAS CON EL TRAFICO DE VEHICULOS	16 11 2017	22 11 2037
95	PETROLIFERA DUCAR, S.L.	EXPLANADA Y MUELLE DE PONIENTE Y LEVANTE	13.967,54	ALMACENAMIENTO DEPOSITO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A BUQUES	09 03 2015	19 10 2032
95-A	PETROLIFERA DUCAR, S.L.	MUELLE DE PONIENTE, NUEVO MUELLE ADOSADO 3º	176,58	INSTALACION DE TUBERIAS PARA CARGA Y DESCARGA DE COMBUSTIBLE	11 04 2018	19 10 2032

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Objeto	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización
96	COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	3.404,88	ALMACEN EXPOSICION COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	16 11 2005	16 01 2023
98.1	RODASCO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	867,96	ACTIVIDAD LOGISTICA Y ALMACENAJE	21 02 2012	31 12 2025
98.2	RODASCO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	697,68	ACTIVIDAD LOGISTICA Y DE ALMACENAJE	23 02 2006	31 12 2025
98-B.1	RODASCO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	712,00	EXPOSICION VENTA Y REPARACION DE AUTOMOVILES	17 09 2013	31 12 2025
EB-13	AUREA TOUR, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	35,00	AGENCIA DE VIAJES	06 06 2006	31 12 2017
EB-23	AUREA TOUR, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	25,00	AGENCIA DE VIAJES	16 12 2004	31 12 2017
EB-3	VIAJES DINAMAR, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	25,00	AGENCIA DE VIAJES	23 01 2003	31 12 2017
EB-4	SEPTA TRAVEL, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	26,00	AGENCIA DE VIAJES	04 06 2008	31 12 2017
EB-6	HERMANOS FERRON, C.B.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	67,10	BAZAR Y ALIMENTACION	23 01 2003	31 12 2017
EB-7	TRUJILLO, S.L. AGENCIA DE VIAJES	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	18,72	AGENCIA DE VIAJES	23 01 2003	31 12 2017
EB-8	SEPTA TRAVEL, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	18,72	AGENCIA DE VIAJES	11 03 2015	31 12 2017
EB-9	SEPTA TRAVEL, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANITA BAJA	25,32	AGENCIA DE VIAJES	04 06 2008	31 12 2017
GPB-5	VIAJES FLANDRIA S.A.	DE PONIENTE, A TRAJUE 2	40,13	AGENCIA DE VIAJES	23 01 2003	31 12 2017
GPB-7	VIAJES DINAMAR, S.L.	ESTACION MARITIMA, GALERIA DE PONIENTE, A TRAJUE 2	25,38	AGENCIA DE VIAJES	26 10 2005	31 12 2017

Relación de Fichas de Inmovilizado de Activos incluidos en Inversiones Inmobiliarias

Nº	Descripción	Coste 31/12/17	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/18	Amortización 31/12/17	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/18
0411/013	Nuevo Puerto Deportivo	1.012.779,26	0,00	0,00	1.012.779,26	-605.727,54	-22.614,00	0,00	-628.341,54
0411/019	2ª Fase de nueva dársena deportiva	6.771,78	0,00	0,00	6.771,78	-3.037,89	-169,68	0,00	-3.207,57
0412/010	Nuevo Puerto Deportivo	231.533,06	0,00	0,00	231.533,06	-168.699,70	-8.195,64	0,00	-176.895,34
0414/001	Nuevo Puerto Deportivo	110.900,86	0,00	0,00	110.900,86	-110.900,86	0,00	0,00	-110.900,86
0415/001	2ª Fase de la Nueva Dársena Deportiva	16.544,30	0,00	0,00	16.544,30	-16.544,30	0,00	0,00	-16.544,30
0611/001	Almacén en la explanada del C. dato	340.534,29	0,00	0,00	340.534,29	-340.534,29	0,00	0,00	-340.534,29
0611/002	Almacén en el muelle de Poniente	252.792,30	0,00	0,00	252.792,30	-252.792,30	0,00	0,00	-252.792,30
0611/003	Rev.conc.111 HOARCE	373.112,46	0,00	0,00	373.112,46	-263.507,27	-4.417,56	0,00	-267.924,83
0611/006	Almacenes en el muelle de España	770.016,21	0,00	0,00	770.016,21	-770.016,21	0,00	0,00	-770.016,21
0611/007	Almacenes en el muelle de Poniente	648.610,99	0,00	0,00	648.610,99	-648.610,99	0,00	0,00	-648.610,99
0611/008	Almacenes en el muelle de Poniente	675.588,14	0,00	0,00	675.588,14	-675.588,14	0,00	0,00	-675.588,14
0611/009	Almacén en el muelle España	177.728,29	0,00	0,00	177.728,29	-177.728,29	0,00	0,00	-177.728,29
0611/011	AlmacÚn en el Dique de Poniente	157.931,86	0,00	0,00	157.931,86	-136.250,59	-4.818,06	0,00	-141.068,65
0611/012	AlmacÚn en el Muelle de Levante	334.432,28	0,00	0,00	334.432,28	-272.231,21	-10.086,66	0,00	-282.317,87
0611/015	Revers. Conces. nº 32 (Garage Africa,S.A.)	123.213,25	0,00	0,00	123.213,25	-65.393,75	-3.522,00	0,00	-68.915,75
0611/016	2ª Fase de nueva dársena deportiva	25.447,15	0,00	0,00	25.447,15	-13.105,25	-726,00	0,00	-13.831,25
0611/017	Reversión concesión nº 92 (SERMASA)	26.698,76	0,00	0,00	26.698,76	-12.221,20	-762,00	0,00	-12.983,20
0611/018	Adecuación de los almacenes del D. Poniente	108.173,82	0,00	0,00	108.173,82	-46.374,04	-3.090,00	0,00	-49.464,04
0611/019	Adecuación de los almacenes 2 y 4 del M. España	98.750,00	0,00	0,00	98.750,00	-39.489,62	-2.821,92	0,00	-42.311,54
0611/020	Adecuación cubiertas almacenes Dique de Poniente	71.000,00	0,00	0,00	71.000,00	-26.366,84	-2.028,78	0,00	-28.395,62
0611/021	Revers.Conces.98-B.1 Rodaco Motor (AutoCeutaCars S.A.)	74.728,77	0,00	0,00	74.728,77	-25.449,40	-2.134,80	0,00	-27.584,20
0611/022	Revers.Conces.98-B.2 (RodacoMotor, S.A.)	44.349,77	0,00	0,00	44.349,77	-15.126,00	-1.266,00	0,00	-16.392,00
0611/023	Revers.Concesion 101	94.808,12	0,00	0,00	94.808,12	-32.302,40	-2.707,80	0,00	-35.010,20
0611/024	rEVERS.cONC.44-a (Disa Retail Atlántico,S.L.S.U.)	299.698,97	0,00	0,00	299.698,97	-99.205,00	-8.562,00	0,00	-107.767,00
0611/025	Revers. Concesion 18.1 (Congelados Superfrio, S.L.)	40.803,20	0,00	0,00	40.803,20	-11.064,59	-1.166,22	0,00	-12.230,81

Nº	Descripción	Coste 31/12/17	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/18	Amortización 31/12/17	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/18
0611/026	Revers. Concesion 18.2 (Moises Benzaquen Beniflah)	34.387,62	0,00	0,00	34.387,62	-9.342,60	-982,20	0,00	-10.324,80
0611/027	Rev. Conc 18.3 Fco. J. García Rivas (Pedro García Martín)	11.663,90	0,00	0,00	11.663,90	-3.181,92	-332,64	0,00	-3.514,56
0611/028	Rev. Conc. 94 Aubensa, S.A. (Federico Benet)	264.624,64	0,00	0,00	264.624,64	-64.262,52	-7.560,84	0,00	-71.823,36
0611/029	Reversión Concesión 95 Petrolífera Dúcar, S.L.	559.362,24	0,00	0,00	559.362,24	-126.532,12	-15.981,42	0,00	-142.513,54
0611/030	Reversión concesión 123-IMESAPI	64.787,44	0,00	0,00	64.787,44	-9.845,72	-1.851,24	0,00	-11.696,96
0611/031	Revers.conc.117 BORRÁS, S.L.	141.250,68	0,00	0,00	141.250,68	-18.357,53	-4.035,90	0,00	-22.393,43
0612/004	Nueva Lonja y locales de pescadores	709.782,43	0,00	0,00	709.782,43	-403.749,13	-20.402,22	0,00	-424.151,35
0612/006	Rev. conc nº 30-Unión Bendhamar/Alm. Bentolila (Hnos.Mendoza)	138.990,18	0,00	0,00	138.990,18	-75.788,28	-3.970,80	0,00	-79.759,08
0612/007	2ª Fase de nueva dársena deportiva	61.929,49	0,00	0,00	61.929,49	-31.839,64	-1.770,00	0,00	-33.609,64
0613/001	Rev.Con.nº 124 ON 365 ENERGÍA, S.L.	87.493,80	0,00	0,00	87.493,80	-124,99	-2.499,84	0,00	-2.624,83
0613/006	Reversión concesión administrativa Suministros Ceutíes, S.A.	125.611,53	0,00	0,00	125.611,53	-75.366,93	-3.588,90	0,00	-78.955,83
0613/009	Reversión concesión 31 (Alm. Marisol)	138.990,18	0,00	0,00	138.990,18	-75.788,22	-3.970,80	0,00	-79.759,02
0613/010	Reversión concesión 41 (Atlas, S.A.)	6.694,43	0,00	0,00	6.694,43	-3.585,91	-191,28	0,00	-3.777,19
0613/011	Rev. conc 42 Logística y Transp.Ceuta (Transmediterránea)	120.202,42	0,00	0,00	120.202,42	-64.091,80	-3.435,36	0,00	-67.527,16
0613/012	Rev. conc. 44 b/c Disa retail Atlántico (Mobil Oil, SA)	31.350,59	0,00	0,00	31.350,59	-17.093,68	-895,68	0,00	-17.989,36
0613/013	Reversión concesión 45 (Atlas, S.A.)	31.350,59	0,00	0,00	31.350,59	-17.093,68	-895,68	0,00	-17.989,36
0613/014	Reversión concesión 81 Cemex España (Cía Valenciana C.)	98.593,57	0,00	0,00	98.593,57	-56.808,51	-2.817,00	0,00	-59.625,51
0613/015	Reversión concesión 25 (Shell, S.A.)	36.366,76	0,00	0,00	36.366,76	-29.273,95	-1.038,00	0,00	-30.311,95
0613/017	Reversión concesión nº 89 Comercial Zaragoza	192.979,40	0,00	0,00	192.979,40	-101.543,88	-5.513,70	0,00	-107.057,58
0613/018	Reversion concesión Superdist. Ceuta (66.B)	63.071,35	0,00	0,00	63.071,35	-32.272,52	-1.802,88	0,00	-34.075,40
0613/019	Reversion concesión nº 87 Luque Import, S.L.	63.697,25	0,00	0,00	63.697,25	-29.689,65	-1.830,00	0,00	-31.519,65
0613/020	Rev. conc.37.B Cashdipto (Superdist. Ceuta)	95.072,70	0,00	0,00	95.072,70	-40.745,28	-2.716,32	0,00	-43.461,60
0613/021	Reversion concesión Rodaco 90 (Preserpa Ceuta, S.A. 98)	66.151,38	0,00	0,00	66.151,38	-28.350,48	-1.890,00	0,00	-30.240,48
0613/022	Reversion concesión Urbaser, S.A. (91)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0613/023	Reversión Concesión Ciudad de Ceuta (103)	792.976,83	0,00	0,00	792.976,83	-339.847,20	-22.656,48	0,00	-362.503,68
0613/024	Rev. conc. 47 Navariba, S.L. (Juan García Chicón)	168.505,85	0,00	0,00	168.505,85	-70.594,61	-4.815,36	0,00	-75.409,97

Nº	Descripción	Coste 31/12/17	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/18	Amortización 31/12/17	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/18
0613/025	Reversión Concesión Ant. Y Fco. Vísio Truj (47.1)	48.479,22	0,00	0,00	48.479,22	-20.297,65	-1.386,00	0,00	-21.683,65
0613/026	Rev. Conc. 47.2 Viviera Atlántico Mediterr (Mi Recambio)	52.904,54	0,00	0,00	52.904,54	-22.173,03	-1.511,40	0,00	-23.684,43
0613/027	Reversión concesión nº 93.1 (Inversiones Inmobiliarias Norte)	251.077,22	0,00	0,00	251.077,22	-104.034,41	-7.172,82	0,00	-111.207,23
0613/028	Reversión concesión nº 93.2 (Auto Ceuta, S.A.) Aubensa	257.552,47	0,00	0,00	257.552,47	-106.681,41	-7.359,60	0,00	-114.041,01
0613/029	Rever. conc. nº 105.0 Ferreterías Doncel (Clap Lavado, S.L.)	94.736,37	0,00	0,00	94.736,37	-39.038,31	-2.706,00	0,00	-41.744,31
0613/030	Reversión concesión nº 105.1 (Moisés Chocrón Levy)	58.950,21	0,00	0,00	58.950,21	-24.252,65	-1.685,76	0,00	-25.938,41
0613/031	Revers. conc. nº 105.2 Alta Cocina Julián Muñoz (Plautia)	102.273,78	0,00	0,00	102.273,78	-42.129,76	-2.922,00	0,00	-45.051,76
0613/032	Reversión concesión nº 105.3 (Cial. Navas, S.L.)	38.875,04	0,00	0,00	38.875,04	-16.027,23	-1.110,00	0,00	-17.137,23
0613/033	Rever. conc. nº 105.4 Cocinas Tais (Antonio Fuentes)	39.002,82	0,00	0,00	39.002,82	-16.077,52	-1.113,78	0,00	-17.191,30
0613/034	Rever conc nº 105.5 Muebles y cocinas Ceuta (Sánchez y Gema)	35.249,01	0,00	0,00	35.249,01	-14.525,26	-1.006,80	0,00	-15.532,06
0613/035	Rev. conc nº 105.6 Alta Cocina Julián Muñoz (Chandru Mulchand)	68.672,57	0,00	0,00	68.672,57	-28.287,68	-1.962,00	0,00	-30.249,68
0613/036	Reversión concesión nº 105.7 (Other Things, S.L.)	35.313,74	0,00	0,00	35.313,74	-14.539,29	-1.009,32	0,00	-15.548,61
0613/037	Reversión concesión nº 105.8 (Alta cocina Muñoz, S.L.)	39.192,69	0,00	0,00	39.192,69	-16.117,28	-1.121,04	0,00	-17.238,32
0613/038	Reversión concesión nº 107 (Almacenes San Pablo, S.L.)	391.718,67	0,00	0,00	391.718,67	-161.379,04	-11.190,60	0,00	-172.569,64
0613/039	Rev. conc. nº 82.b Almac. Bentolila (Andrés Rocher Camero)	140.053,90	0,00	0,00	140.053,90	-57.345,93	-4.002,00	0,00	-61.347,93
0613/040	Rev. conc. nº 98.1 Rodaco Motor (Nicolás Fernández Aquilar)	211.594,00	0,00	0,00	211.594,00	-83.126,28	-6.045,54	0,00	-89.171,82
0613/041	Reversión concesión nº 98.2 (Rodaco Motor, S.A.)	41.191,81	0,00	0,00	41.191,81	-16.182,65	-1.176,94	0,00	-17.359,59
0613/045	Concesión 100-A.1 Worwide textile (Hiro Kirpalsing Dhanani)	44.206,28	0,00	0,00	44.206,28	-16.293,67	-1.263,96	0,00	-17.557,63
0613/046	Concesión 100-A.2 (Sebastián Jimena Jimena)	66.292,02	0,00	0,00	66.292,02	-24.478,66	-1.893,48	0,00	-26.372,14
0613/047	Conc 96 Com. Baeza (100-B (Juan López Godino)	138.403,74	0,00	0,00	138.403,74	-51.085,86	-3.954,00	0,00	-55.039,86
0613/048	Concesión 100-C Multigestión Ceuta (Nadia Chaib Sebti)	72.492,50	0,00	0,00	72.492,50	-26.779,61	-2.070,00	0,00	-28.849,61
0613/049	Concesión 100-D Gutiérrez Car, S.L. (Parres, S.L.)	77.443,80	0,00	0,00	77.443,80	-28.551,29	-2.214,00	0,00	-30.765,29
0613/050	Concesión 102-El Tarajal, Cantera de Benzá, S.L.	203.349,19	0,00	0,00	203.349,19	-75.031,74	-5.810,64	0,00	-80.842,38
0613/051	Concesión 104.1 -Juan Carlos Borrego Almanza	26.215,90	0,00	0,00	26.215,90	-9.653,61	-750,00	0,00	-10.403,61
0613/052	Concesión 104.2-Pescados Borrego (Hiro Kirpalsing Dhanani)	20.444,34	0,00	0,00	20.444,34	-7.571,97	-582,90	0,00	-8.154,87
0613/053	Concesión 104.7-Electricidad Muñoz e Hios, S.L.	46.681,71	0,00	0,00	46.681,71	-17.214,81	-1.334,40	0,00	-18.549,21

Nº	Descripción	Coste 31/12/17	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/18	Amortización 31/12/17	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/18
0613/054	Concesión 104.3-Auto Recambios Enrique, S.L.	41.915,56	0,00	0,00	41.915,56	-15.486,07	-1.196,76	0,00	-16.682,83
0613/055	Concesión 104.4 Muebles y coc Ceuta (Comercial Benamar, S.L.)	43.413,62	0,00	0,00	43.413,62	-15.991,30	-1.241,76	0,00	-17.233,06
0613/056	Concesión 104.8 Ramesh Vashdew Shahdadpuri	41.612,81	0,00	0,00	41.612,81	-15.350,46	-1.189,20	0,00	-16.539,66
0613/057	Concesión 104.9 Comercial Navas (Chandir Mulchand Darvanani)	60.421,50	0,00	0,00	60.421,50	-22.310,63	-1.725,72	0,00	-24.036,35
0613/058	Concesión 104.10 Muebles Enrique Ramos, S.L.	33.871,38	0,00	0,00	33.871,38	-12.529,54	-966,48	0,00	-13.496,02
0613/059	Concesión 106.1 -Comercial Navas, S.L.	39.566,68	0,00	0,00	39.566,68	-14.583,99	-1.131,24	0,00	-15.715,23
0613/060	Concesión 106.2-Transportes Nieves, S.A.	47.341,06	0,00	0,00	47.341,06	-17.494,56	-1.351,56	0,00	-18.846,12
0613/061	Concesión 106.3-Ishwar Vashi Mahtani	35.764,14	0,00	0,00	35.764,14	-13.185,88	-1.022,40	0,00	-14.208,28
0613/062	Conc. 106.4-Miriam Fedal Almecija (Ricardo Pareja López)	98.107,72	0,00	0,00	98.107,72	-36.230,49	-2.802,00	0,00	-39.032,49
0613/063	Concesión 106.8-Almacenes Marisol, S.A.	50.341,76	0,00	0,00	50.341,76	-18.590,79	-1.437,78	0,00	-20.028,57
0613/064	Concesión 106.5-Almacenes San Pablo Ceuta, S.L.	37.048,48	0,00	0,00	37.048,48	-13.654,40	-1.059,36	0,00	-14.713,76
0613/065	Concesión 104.11 Kindana, S.L.	43.877,44	0,00	0,00	43.877,44	-16.185,17	-1.254,00	0,00	-17.439,17
0613/066	Concesión 104.6 Kindana, S.L.	45.131,77	0,00	0,00	45.131,77	-16.644,02	-1.290,00	0,00	-17.934,02
0613/067	Concesión 104.12 Kindana, S.L.	43.188,42	0,00	0,00	43.188,42	-15.953,05	-1.233,30	0,00	-17.186,35
0613/068	Conc. 106.9 - Electricida CAPA (Electrónica Valero, S.L.)	47.082,62	0,00	0,00	47.082,62	-17.366,85	-1.345,62	0,00	-18.712,47
0613/069	Concesión 104.5 -Hamadi Amar Asesores (Ham. Ama e Hios)	47.031,49	0,00	0,00	47.031,49	-17.358,70	-1.343,64	0,00	-18.702,34
0613/070	Conc.106.7-Monreal Transpor (Preo, S.A./Azulejos Pta África)	50.111,01	0,00	0,00	50.111,01	-18.228,57	-1.432,92	0,00	-19.661,49
0613/071	Conc 106.6-Caldererías Indálicas (Preo, S.A.)	26.282,78	0,00	0,00	26.282,78	-9.595,21	-750,00	0,00	-10.345,21
0613/075	Revers.Conces. 115 (Sertosa)	32.212,11	0,00	0,00	32.212,11	-9.453,68	-919,56	0,00	-10.373,24
0613/076	Conc.83.1 Cuartillo Pesca Rafael Mérida	3.431,09	0,00	0,00	3.431,09	-714,55	-98,16	0,00	-812,71
0613/077	Conc.83.2 Cuartillo pesca Luis de Amuedo	7.148,12	0,00	0,00	7.148,12	-1.497,19	-204,24	0,00	-1.701,43
0613/078	Conc.83.3 cuartillo pesquero Sebastián Ortega	3.431,09	0,00	0,00	3.431,09	-714,55	-98,16	0,00	-812,71
0613/079	Rev.Conc. nº 67 Prom.e Inv.Mahte e hño(Serv. v Rep. Marít)	10.335,52	0,00	0,00	10.335,52	-1.636,88	-294,96	0,00	-1.931,84
0613/080	Rever.Conc. 82-C Sociedad Cooperativa Taxi	97.774,62	0,00	0,00	97.774,62	-13.972,08	-2.793,36	0,00	-16.765,44
0613/081	Rever Conc 68 - 69 Le Diplomte España S.L.	23.378,76	0,00	0,00	23.378,76	-3.179,40	-667,80	0,00	-3.847,20
0613/083	Concesión Urbaser 91 (muro)	114.869,29	0,00	0,00	114.869,29	-49.229,79	-3.282,00	0,00	-52.511,79

Nº	Descripción	Coste 31/12/17	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/18	Amortización 31/12/17	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/18
0613/084	Rev.Conc.23.1 Agencia Partida	62.539,17	0,00	0,00	62.539,17	-8.896,40	-1.786,80	0,00	-10.683,20
0613/085	Rev.Conc.nº 23.2 Agencia Partida, S.A.	28.663,79	0,00	0,00	28.663,79	-4.071,36	-819,12	0,00	-4.890,48
0613/086	Rev.Conc.23.3 Ana Rodríguez Martínez	36.158,76	0,00	0,00	36.158,76	-5.106,60	-1.033,20	0,00	-6.139,80
0613/087	COMERCIAL MONDASU (CONC.108)	281.324,30	0,00	0,00	281.324,30	-29.964,52	-8.037,84	0,00	-38.002,36
0613/088	Conc. 114.1.36-A El Refectorio (Alice Food)	21.670,35	0,00	0,00	21.670,35	-1.989,24	-619,08	0,00	-2.608,32
0613/089	Rev.Conc. 89 COMERCIAL ZARAGOZA AMPLIACION	766.460,84	0,00	0,00	766.460,84	-76.719,37	-26.429,64	0,00	-103.149,01
0613/090	Rev.Con.27 Albento Distrilog (Gar. África)	329.023,56	0,00	0,00	329.023,56	-106.540,98	-9.400,68	0,00	-115.941,66
0613/091	Rev.conc.22 Ferretería Doncel (Casa Ros)	212.668,13	0,00	0,00	212.668,13	-150.893,04	-6.076,20	0,00	-156.969,24
0613/092	Rev.Conc.33 Casa Ros	193.105,19	0,00	0,00	193.105,19	-131.495,34	-5.517,30	0,00	-137.012,64
0614/001	3 viviendas muelle de España	395.717,67	0,00	0,00	395.717,67	-395.717,67	0,00	0,00	-395.717,67
0614/002	2 viviendas muelle de España	293.165,29	0,00	0,00	293.165,29	-293.165,29	0,00	0,00	-293.165,29
0614/003	1 vivienda muelle de España	171.473,62	0,00	0,00	171.473,62	-171.473,62	0,00	0,00	-171.473,62
0614/004	Bloques de viviendas y para obreros en la Puntilla	512.831,01	0,00	0,00	512.831,01	-512.831,01	0,00	0,00	-512.831,01
0614/011	Nuevo Puerto Deportivo	185.660,51	0,00	0,00	185.660,51	-116.318,53	-5.334,00	0,00	-121.652,53
0614/012	Reversión edificio M.O.P.M.A.	328.080,55	0,00	0,00	328.080,55	-182.200,75	-9.117,48	0,00	-191.318,23
0614/015	Reversión antiguo Puerto Deportivo (Concesión nº 53)	529.026,12	0,00	0,00	529.026,12	-316.156,25	-15.115,03	0,00	-331.271,28
0614/016	Adecuac locales y actuac complemet en Est. Marít	430.624,28	0,00	0,00	430.624,28	-159.588,91	-13.551,72	0,00	-173.140,63
0614/018	MejoraRedSaneamtº viv.2.Bloqlibarriada	2.715,04	0,00	0,00	2.715,04	-869,00	-78,00	0,00	-947,00
0614/020	Acondicion.Vivda.2,blq.2, Pab.JOP	8.247,50	0,00	0,00	8.247,50	-2.662,08	-234,36	0,00	-2.896,44
0614/021	Adec.Pabellones A.P.C. -Ficha 2-	28.127,72	0,00	0,00	28.127,72	-8.842,56	-803,52	0,00	-9.646,08
0614/022	Adc int vvda 11 cta san amaro adap minusv	0,00	53.937,41	0,00	53.937,41	0,00	-2.469,96	0,00	-2.469,96
0614/023	Rehab cubierta san amar 5	0,00	54.374,86	0,00	54.374,86	0,00	-3.413,49	0,00	-3.413,49
0614/024	Rep int vvda 10 bq III JOP	0,00	50.410,01	0,00	50.410,01	0,00	-2.048,36	0,00	-2.048,36
0614/025	Rep int vvda 4 bq 3 JOP	0,00	49.557,44	0,00	49.557,44	0,00	-2.241,84	0,00	-2.241,84
0614/026	Adec.Pabe.APC	0,00	185.034,98	0,00	185.034,98	0,00	-63.732,04	0,00	-63.732,04
0614/027	Adquis.e instal.red riego vivienda M.	0,00	8.358,63	0,00	8.358,63	0,00	-1.775,72	0,00	-1.775,72

Nº	Descripción	Coste 31/12/17	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/18	Amortización 31/12/17	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/18
0614/028	Adq inst fonopuertas pab JOP	0,00	16.874,00	0,00	16.874,00	0,00	-5.534,12	0,00	-5.534,12
0614/029	Trat pasillos y huecos pabellones APC	0,00	11.090,00	0,00	11.090,00	0,00	-3.794,82	0,00	-3.794,82
0711/001	Conex saneam edif T.P. Y viviendas A.P. a red de alcant M	0,00	4.812,84	0,00	4.812,84	0,00	-4.812,84	0,00	-4.812,84
0711/002	Nuevo trazado intercon. red desaneam viviendas M. España / r	0,00	3.027,24	0,00	3.027,24	0,00	-3.027,24	0,00	-3.027,24
0711/003	Recog aguas negras y pluv bloq1 pab APC	0,00	48.796,00	0,00	48.796,00	0,00	-11.545,37	0,00	-11.545,37
0711/004	Adec.nuevos bajantes PVC en Pabellones	0,00	8.981,28	0,00	8.981,28	0,00	-6.117,17	0,00	-6.117,17
0711/005	Acond red saneam bq 2 jop	0,00	41.201,08	0,00	41.201,08	0,00	-626,11	0,00	-626,11
0712/001	cerramiento perimetral de las viviendas del muelle de España	0,00	22.765,60	0,00	22.765,60	0,00	-13.511,00	0,00	-13.511,00
0712/002	Sum.e Inst.Cerramiento viviendas frente dia POCTEFEX	0,00	24.792,00	0,00	24.792,00	0,00	-7.369,00	0,00	-7.369,00
0813/001	Instalación cerramiento malla en pabellones JOP y accesos F	0,00	14.368,82	0,00	14.368,82	0,00	-14.368,82	0,00	-14.368,82
0813/002	Infraest.canaliz.vialesCirculacM.España	0,00	55.170,00	0,00	55.170,00	0,00	-44.136,00	0,00	-44.136,00
0813/003	Pavimen vial acces garaj blq viv jop	0,00	48.435,43	0,00	48.435,43	0,00	-11.104,37	0,00	-11.104,37
Total incorporaciones en 2018			701.987,62						

8.- ARRENDAMIENTOS.*Arrendador*

Si bien la mayor parte de los ingresos de la Autoridad Portuaria procedentes de su patrimonio lo son por el otorgamiento de concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público, también existen bienes de naturaleza patrimonial que generan ingresos por alquileres como el antiguo edificio de la OTP y las viviendas para el uso de los empleados. Los ingresos por este concepto no son significativos en comparación con el volumen total de ingresos de la Autoridad Portuaria.

Arrendatario

Para el ejercicio de sus actividades y conservación de su patrimonio la Autoridad Portuaria concierta contratos de arrendamiento por tiempo limitado, contabilizándose el importe de los mismos en función de la naturaleza y destino que se da al bien arrendado.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2018 y 2017 (en euros):

a) Activos financieros

Categorías\Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros			
	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>	-	-	-	-	-	-
- <i>Otros</i>	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	400.000,00	1.400.000,00	400.000,00	1.400.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	64.612,24	72.703,29	2.308.415,13	2.729.534,02	2.373.027,37	2.802.237,31
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a coste</i>	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
TOTAL	64.612,24	72.703,29	2.708.415,13	4.129.534,02	2.773.027,37	4.202.237,31

Inversiones financieras a largo plazo.

En el cuadro 4.b. adjunto se detallan las diferentes partidas que conforman este apartado del Balance.

Los datos que aparecen en el Balance de Situación en el epígrafe "Créditos a terceros" se corresponde con los créditos al personal por un importe de 62.893,74 € valorados por su valor nominal. Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados. Dichos préstamos son aprobados por el Presidente de la Autoridad Portuaria a propuesta del Comité de Préstamos y Anticipos.

Durante el ejercicio 2018 se ha traspasado a corto plazo el importe de 531.780,25 € que reflejaba el apartado "Subvenciones Oficiales Pendientes de Cobro a l/p". Dicho importe se corresponde con las cantidades pendientes de cobro de la subvención concedida por el Programa Operativo FEDER 2007/2013, cantidades que una vez traspasadas a corto plazo han sido cobradas en el ejercicio.

El saldo que aparece en el apartado "Otros activos financieros" por importe de 1.718,50 € se corresponde con fianzas depositadas a largo plazo en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta y en la empresa Atlas, S.A. necesarias para la contratación de los servicios prestados por ambas Empresas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA Puertos del Estado

CUADRO 4.b. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2018

(en euros)		SALDO A 31-12-2017	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Pérdidas por deterioro/reversión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2018
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO											
Instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros		70.984,79	36.000,00	(4.983,60)	(39.107,45)	-	-	-	-	-	62.893,74
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Créditos a l.p. por enajenación de		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Créditos a l.p. al personal		70.984,79	36.000,00	(4.983,60)	(39.107,45)	-	-	-	-	-	62.893,74
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de		531.780,25	-	-	(531.780,25)	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros		1.718,50	-	-	-	-	-	-	-	-	1.718,50
a) Activos por derivados financieros a l.p.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.		1.718,50	-	-	-	-	-	-	-	-	1.718,50
TOTAL		604.483,54	36.000,00	(4.983,60)	(570.887,70)	-	-	-	-	-	64.612,24
DESBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO											
Instrumentos de patrimonio											
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas											
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de											
TOTAL											
DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO											
Créditos a terceros											
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas											
b) Créditos a largo plazo											
TOTAL											

Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La Autoridad Portuaria de Ceuta no tiene participación accionarial en ninguna sociedad mercantil. Durante el ejercicio 2018 no se han producido operaciones susceptibles de inclusión y contabilización en el epígrafe Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo.

Inversiones financieras a corto plazo.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle a 31 de Diciembre de 2018 y 2017 de las partidas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2018	2017
Clientes por tasas y tarifas	1.847.799,54	2.596.295,46
Clientes por tasas y tarifas Dudoso cobro	1.296.254,56	1.588.484,37
Clientes Adm.Públicas tasas/tarifas	408.339,24	2.106.910,88
Clientes Adm.Públicas tasas/tarifas Dudoso cobro	2.070.731,77	
Deterioro deudas	-1.296.254,56	
Deterioro deudas Adm. Públicas	-2.070.731,77	-3.637.608,60
	2.256.138,78	2.654.082,11

Deuda con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En el ejercicio 2017 se llevó a cabo una compensación de deudas mutuas entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta por importe de 672.904,80 €. La aplicación de esta compensación se realizó conforme al siguiente detalle:

COMPENSACIÓN DE FECHA 01/12/2017			COMPENSACIÓN DE FECHA 30/12/2017			TOTAL COMPENSADO EN 2017		
Total a compensar 554.058,32 €			Total a compensar 118.846,48 €			CUENTA CONTABLE		IMPORTE
Cantidad a compensar por 4720910	147.156,35 €		Cantidad a compensar por 4720910	25.672,07 €		4720910	Ayuntam.Tributos locales	172.828,42 €
Cantidad a compensar por 4720907	20.903,93 €		Cantidad a compensar por 4720907	429,00 €		4720907	Ciudad de Ceuta residuos	21.332,93 €
Cantidad a compensar por 4720908	253.730,95 €		Cantidad a compensar por 4720908	17.683,52 €		4720908	Ayunt.acreedor por ipsi	271.414,47 €
Cantidad a compensar por 4720909	125.790,05 €		Cantidad a compensar por 4720909	73.655,19 €		4720909	Ayunt.Acreeed.ipsi soportado	199.445,24 €
Cantidad a compensar por 4720911	6.477,04 €		Cantidad a compensar por 4720911	1.406,70 €		4720911	ipsi pdte pago importaciones	7.883,74 €
Total a compensar	554.058,32 €		Total a compensar	118.846,48 €		TOTAL		672.904,80 €

COMPENSACIÓN DE FECHA 30/12/2017			COMPENSACIÓN DE FECHA 01/12/2017			TOTAL COMPENSADO EN 2017		
Total a compensar 118.846,48 €			Total a compensar 554.058,32 €					
4301000	Ilustre ayuntamiento de Ceuta	48.449,06 €	4301000	Ilustre ayuntamiento de Ceuta	391.780,66 €	4301000	Ilustre ayuntamiento de Ceuta	440.229,72 €
4301001	Ciudad Autónoma de Ceuta	70.397,42 €	4301001	Ciudad Autónoma de Ceuta	162.277,66 €	4301001	Ciudad Autónoma de Ceuta	232.675,08 €
Total a compensar		118.846,48 €	Total a compensar		554.058,32 €	TOTAL A COMPENSAR		672.904,80 €

Esta compensación se llevó a cabo en base a un Real Decreto de la Consejería de Economía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 01 de diciembre de 2017 notificado a la Autoridad Portuaria de Ceuta en fecha 18/12/2017 por importe de 700.000,00 €. Debido a que en el momento de aplicar dicha compensación no quedaban saldos suficientes a favor de la Ciudad para poder compensar la totalidad de la deuda a final de año, se dejó pendiente de compensar el importe de 27.095,20 € que se aplicaría en el ejercicio 2018 con el saldo pendiente a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Además en fecha 12/01/2018 se recibió notificación del Real Decreto de la Consejería de Economía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 22/12/2017 por importe de 35.239,33 € que por el mismo motivo explicado en el punto anterior, se quedó pendiente de aplicación hasta el ejercicio 2018.

En el ejercicio 2018 con fecha 19 de abril, se ha realizado la compensación de deudas entre la Ciudad y la Autoridad Portuaria de Ceuta por el importe que quedó pendiente de aplicar en la compensación realizada en fecha diciembre de 2017 que ascendía a 27.095,20 € y por el importe de 35.239,33 € en base al RD de la Consejería de Economía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 22/12/2017 que se recibió en la Autoridad Portuaria de Ceuta en fecha 12/01/2018, con el siguiente detalle:

COMPENSACIÓN REALIZADA 19/04/2018			COMPENSACIÓN REALIZADA 19/04/2018		
Total a compensar 27.095,20 €			Total a compensar 35.239,33 €		
4750002	Hda. Pca. Local Ipsi declarado	26.679,40 €	4750002	Hda. Pca. Local Ipsi declarado	35.239,33 €
4750003	Hda. Pca. Local Serv. Trib.Ceuta	415,80 €	Total a compensar 35.239,33 €		
Total a compensar		27.095,20 €			
COMPENSACIÓN REALIZADA 19/04/2018			COMPENSACIÓN REALIZADA 19/04/2018		
Total a compensar 27.095,20 €			Total a compensar 35.239,33 €		
4301000	Ilustre Ayuntamiento de Ceuta	170,26 €	4301000	Ilustre Ayuntamiento de Ceuta	35.138,88 €
4301001	Ciudad Autónoma de Ceuta	26.924,94 €	4301001	Ciudad Autónoma de Ceuta	100,45 €
Total a compensar		27.095,20 €	Total a compensar		35.239,33 €

En fecha 15 de octubre de 2018 la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta emitió Decreto en el que se acordó la compensación de deudas entre la Ciudad Autónoma y la Autoridad Portuaria de Ceuta por importe de 709.793,37 €. En el momento en que se recibió la comunicación de este Decreto, la Autoridad Portuaria no tenía registrada deuda suficiente a favor de la Ciudad Autónoma para poder realizar la compensación por el importe total acordado. Por lo tanto se aplicó la cantidad de 212.608,52 € que es el importe que dentro del detalle enviado por la Ciudad coincide con la deuda registrada en la Autoridad Portuaria Ceuta. A cierre del ejercicio continua el proceso de revisión de los importes de deudas mutuas entre la Ciudad y la Autoridad Portuaria, habiendo aportado la Ciudad nueva documentación a la fecha de formulación de estas cuentas. El importe de, 497.184,85€ que a cierre del ejercicio no ha sido compensado, ha quedado pendiente de aplicación hasta que se de por finalizada dicha revisión y las cantidades de deuda entre ambas administraciones quede debidamente acreditada.

El detalle de la aplicación de la compensación realizada en fecha 15/10/2018 es el siguiente:

COMPENSACIÓN REALIZADA 15/10/2018			COMPENSACIÓN REALIZADA 15/10/2018		
Total a compensar 212.608,52 €			Total a compensar 212.608,52 €		
4750002	Hda. Pca. Local Ipsi declarado	114.240,33 €	4301000	Ilustre Ayuntamiento de Ceuta	193.939,72 €
4750003	Hda. Pca. Local Serv. Trib.Ceuta	98.368,19 €	4301001	Ciudad Autónoma de Ceuta	18.668,80 €
Total a compensar		212.608,52 €	Total a compensar		212.608,52 €

La deuda que la Autoridad Portuaria de Ceuta reclama a la Ciudad Autónoma a fecha 31/12/2018 es la siguiente:

Deuda Ciudad con Autoridad Portuaria de Ceuta

Cuenta Contable	PRINCIPALES	INTERESES	TOTAL PENDIENTE
Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (0908)	806.050,83 €	1.101.460,62 €	1.907.511,45 €
Ciudad Autónoma Ceuta (5776)	176.682,94 €	144.634,58 €	321.317,52 €
4301002-Parq.Marít.Medit. (6284)	41.309,13 €	208.932,90 €	250.242,03 €
TOTAL	1.024.042,90 €	1.455.028,10 €	2.479.071,00 €

Existen discrepancias entre este importe y el reconocido por la Ciudad Autónoma por un total de 2.070.731,77€. Este importe ha sido incluido íntegramente en el cálculo del deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales para cubrir cualquier riesgo que pueda derivarse de dicha discrepancia de criterio.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Autoridad Portuaria ha registrado las siguientes correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales:

	Euros	
	2018	2017
Deterioro al inicio del ejercicio	-3.637.608,60	-3.405.687,88
Deterioro del ejercicio	-1.296.254,56	-3.637.608,60
Deterioro del ejercicio deuda Adm.Púb.	-2.070.731,77	
Reversión del deterioro	3.637.608,60	3.405.687,88
Deterioro al final del ejercicio	-3.366.986,33	-3.637.608,60

Además durante el ejercicio 2018 se ha llevado el importe de 169.225,75 € a pérdidas de créditos incobrables, recogidos en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta cantidad se corresponde con las facturas respecto de las cuales ha transcurrido el plazo de prescripción.

Se incluye a continuación el cuadro 14 donde se detalla el periodo medio de cobro.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 14: ESTIMACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE COBRO 2018

(en euros)

a) Clientes	2.256.138,78
b) Ajustes	-
A. Clientes netos	2.256.138,78

1) Importe neto de la cifra de negocio	15.506.045,63
2) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
3) Ajustes	-
B. Total facturación	15.506.045,63

1) Tasas de utilización	9.797.717,36
2) Otros ingresos de negocio (a)	1.494.933,68
% de Tasas/Otros ingresos con IVA/IGIC	100,00%
% de IVA/IGIC	0,00%
Ajustes IVA con % variable	-
C. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con % variable de IVA	-

1) Tasa de ocupación	2.979.336,11
2) Tasa de actividad	948.952,79
3) Otros ingresos de negocio (b)	-
4) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
% de IVA/IGIC.	100,00%
Ajustes IVA con 100%	-
D. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con 100% IVA	-

Periodo medio de cobro = [(A) / (B + C + D)] x 365	53
---	-----------

(a) Tarifas por servicios comerciales y tarifas por servicios portuarios básicos.

(b) Importes adicionales a las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial y Cánon por utilización línea ferroviarias, estaciones y otras insta

Deudores varios

En este epígrafe se incluyen pagos a reintegrar a la Autoridad Portuaria de Ceuta en concepto de anticipo de anuncios y otros, por importe de 3.018,91 €, los saldos a corto plazo de préstamos otorgados al personal por importe de 50.518,78 € y otros descuentos practicados pendientes de abono por importe de 1.261,34 €. A cierre del ejercicio el importe total asciende a 52.276,35 €

Otros créditos con las Administraciones Públicas.

En este epígrafe se recoge el importe de 13.636,36 € que se corresponde con el importe pagado en 2017 en concepto del 1,5 % cultural. Esta cantidad se obtiene en base al 1,5% del presupuesto de ejecución material de aquellas obras cuyo importe sea superior a 601.012 euros. En 2017 no se realizaron las obras previstas relacionadas con el pago del 1,5 % cultural. antes citado En el ejercicio 2018 se debería haber ingresado por este concepto la cantidad de 11.459,13 €, pero debido a la existencia del saldo ya pagado en 2017 no aplicado, el importe a pagar en 2018 se compensa con el mismo, no realizándose

ingreso alguno en 2018 y quedando un saldo a favor de la Autoridad Portuaria que se podrá aplicar en el pago del 1,5% cultural del ejercicio 2019 por importe de 2.177,23 €

Otros activos financieros

En este epígrafe están registrados 400 miles de euros correspondientes a imposiciones a corto plazo depositadas en la entidad financiera BBVA.

La gestión de los riesgos financieros de la Autoridad Portuaria está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto, tales como variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

Riesgo de crédito. El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la Autoridad Portuaria. La exposición de la Autoridad Portuaria a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico. La mayor parte de las deudas a cobrar no vencidas ni provisionadas tienen un nivel crediticio de alta calidad dada la elevada solvencia de sus principales clientes. El modelo de gestión del riesgo de crédito comercial de la Autoridad Portuaria, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.

Riesgo de liquidez El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la Autoridad Portuaria para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio) La mayor parte de los excedentes de tesorería y de la deuda financiera de la Autoridad Portuaria están expuestos al riesgo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable, normalmente Euribor, al plazo que corresponda.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Las cuentas corrientes que mantiene la Entidad en entidades financieras, están denominadas en euros, son de libre disposición y están remuneradas a tipos de mercado.

11.- PASIVOS FINANCIEROS.

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2018 y 2017 (en euros):

b) Pasivos financieros

Categorías\Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017
Débitos y partidas a pagar	-	479.861,96	-	-	2.526.951,83	2.771.047,62	2.526.951,83	3.250.909,58
Pasivos a valor razonable con cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	479.861,96	-	-	2.526.951,83	2.771.047,62	2.526.951,83	3.250.909,58

Pasivos financieros a largo plazo.

Durante el ejercicio 2008 la Autoridad Portuaria suscribió un préstamo a largo plazo. El préstamo se obtuvo por importe de 9.000.000,00 € realizándose la correspondiente contabilización del mismo según el período de vencimiento del principal.

El plazo de amortización del citado préstamo fue de 10 años y devengó un tipo de interés del Euribor semestral más un diferencial del 0,30 %, pagadero por semestres vencidos. Dicho préstamo ha sido totalmente amortizado en el ejercicio 2018, no existiendo al cierre del ejercicio saldo de deuda a largo plazo con Entidades de Crédito.

Pasivos financieros a corto plazo.

El importe de este epígrafe al cierre del ejercicio asciende a 2.526.951,83 euros. Este saldo comprende las siguientes partidas:

-Proveedores de Inmovilizado a Corto Plazo por 760.260,09 € que recoge el saldo pendiente de pago a los proveedores como consecuencia de las inversiones realizadas en activos fijos.

-Del epígrafe "Otros pasivos financieros" que asciende a 547.582,14 € se incluyen los importes correspondientes a las fianzas depositados ante la Autoridad Portuaria por concesionarios, adjudicatarios de contratos y prestadores de servicios por importe de 355.175,97 €, así como las deudas pendientes de abonar a Sasemar por importe de 73.306,97€. No incluyéndose el importe de 119.099,20 € correspondientes a saldos pendientes de aplicación.

El saldo que aparece registrado a favor de Sasemar tiene su origen en el Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), el mismo ha ampliado la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introdujo un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta nueva cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, las Autoridades Portuarias sólo actúan como recaudadores de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

-Dentro del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se incluyen 1.338.128,22 euros de acreedores comerciales y 80,58 € de descuentos pendientes de pago.

Además en el epígrafe Otras deudas con Administraciones Públicas por importe de 480.357,19 €, se incluyen las siguientes cantidades: 161.253,63 € pendientes de la Seguridad Social de diciembre, 59.285,71 € de retenciones del IRPF a abonar en 2019 y el 259.866,07 € que es el saldo de la deuda mantenida con la Ciudad Autónoma de Ceuta por conceptos fiscales.

Saldos corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas.

Saldos acreedores con las Administraciones Públicas					
				Euros	
Concepto				2018	2017
Sasemar				0,00	0,00
Hª Pª acreedo. Retencio. Practicadas				59.285,71	70.929,81
Seguridad Social Acreedora				161.205,41	181.454,64
Deudas con Ciudad Autónoma de Ceuta				259.866,07	69.826,49
Total				480.357,19	322.210,94

El saldo que aparece registrado a favor de Sasemar tiene su origen en el Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), el mismo ha ampliado la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introdujo un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta nueva cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, las Autoridades Portuarias sólo actúan como recaudadores de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

La deuda registrada con la Ciudad Autónoma refleja la deuda que la Autoridad Portuaria tiene contraída con la Ciudad por los distintos impuestos locales que se aplican, incluyendo Ipsi, Ibi, vehículos, alcantarillado, basura, etc. Asimismo, la Ciudad Autónoma tiene contraída una deuda a favor de la Autoridad Portuaria de Ceuta correspondientes a las tasas y tarifas de las concesiones administrativas que la Ciudad tiene en la zona portuaria. En la actualidad la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentran en trámites para dar por liquidados ambos saldos.

Los saldos pendientes a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta registrados en la Autoridad Portuaria de Ceuta en fecha 31/12/2018 son los siguientes:

Deuda Autoridad Portuaria de Ceuta con Ciudad

CUENTA CONTABLE	IMPORTE
4750000 HDA.PBCA.LOCAL IPSI PREST.SERV.PDTE DECLAR.	12.914,15 €
4750001 HDA PCA.LOCAL IPSI AUTOREP. PDTE DECLARAR	70.961,44 €
4750002 HDA. PCA. LOCAL IPSI DECLARADO	107.269,20 €
4750003 HDA PCA.LOCAL SERV.TRIB.CEUTA	68.721,28 €
TOTAL	259.866,07 €

Este saldo incluye los importes correspondientes tanto al Ipsi por prestación de servicios como el Ipsi de auto repercusión que la Autoridad Portuaria de Ceuta autoliquida periódicamente, además de los tributos que la Ciudad Autónoma de Ceuta emite en concepto de IBI, impuesto de matriculación, Ipsi de importación, etc.

A cierre del ejercicio 2018 seguimos en el proceso de regularización de los importes pendientes de cobro/pago entre ambas administraciones. Siguiendo las recomendaciones de la IGAE durante la realización de la auditoría de cuentas de 2017, se ha procedido a actualizar la Provisión por Impuestos de forma que el importe provisionado en 2018 cubra además del cálculo de intereses de demora que pueden ser reclamados por la Ciudad devengados en ejercicios anteriores, el posible reconocimiento de deudas a favor de la Ciudad por parte de la Autoridad Portuaria basada en nueva información facilitada por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La deuda pendiente a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta en fecha 31/12/2018 registrada en la Autoridad Portuaria de Ceuta estaba en periodo voluntario de pago por lo que en 2018 no se han calculado posibles intereses de demora que pudiera reclamar la Ciudad y no se ha dotado provisión por este concepto.

Por lo tanto la Provisión para Impuestos en 2018 que asciende al importe de 1.384.000,57 € cubre las siguientes posibles deudas:

Provisión para impuestos 2018	
Diferencia saldo de comp. 2005	158.588,27 €
Diferencia saldo de comp. 2006	411.935,46 €
Diferencia saldo de comp. Oct.2018	497.184,85 €
Diferencia saldo de comp. Enero 2019	53.802,56 €
Prov.int.deuda Ciudad dev.2015	134.112,82
Prov.int.Deuda con Ciudad año 2016	103.118,04
Prov.int.Deuda con Ciudad comp. año 2016	20.156,97
Intereses estim.comp.011217	4.080,91
Intereses estim.comp.301217	1.020,69
total dotación 2018	1.384.000,57 €

Todos los pasivos financieros a corto plazo cumplen la excepción recogida en la norma de registro y valoración que indica que se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para mayor detalle se adjunta cuadro resumen de los pagos realizados y la deuda pendiente del ejercicio, clasificados por plazos de vencimiento.

Entidad:	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA		Página:	1 de 1	
Código:	NF946	NIF:	Q4667047G	CUESTIONARIO LEX DE MOROSIDAD	
Modelo:	INFORMACIÓN SOBRE LOS PLAZOS DE PAGO EN LAS INVERSIONES Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN PAGADOS			Periodo:	01/01/18..31/12/18
				EUROS	
			Inversiones	Gastos de Explotación	
Periodo medio de pago			56,97	26,08	
Pagos realizados dentro del periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)					
Número de pagos			24	875	
Importe total			504.344,08	7.054.057,81	
Pagos que exceden el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)					
Pagos con demora hasta 30 días					
Número de pagos			33	824	
Importe total			2.200.923,43	3.927.189,39	
Pagos con demora de entre 31 Y 60 días					
Número de pagos			7	160	
Importe total			467.425,53	1.471.348,57	
Pagos con demora de entre 61 Y 90 días					
Número de pagos			4	31	
Importe total			145.813,24	76.332,32	
Pagos con demora de mas de 91 días					
Número de pagos			6	56	
Importe total			310.956,65	124.060,95	
Número de pagos			0	0	
Importe total			0,00	0,00	

Entidad:	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA		Página:	1 de 1
Código:	NF946	NIF:	Q4667047G	CUESTIONARIO LEY DE MOROSIDAD
Modelo:	INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO		Periodo:	01/01/18..31/12/18
				EUROS
		Inversiones		Gastos de Explotación
Periodo medio en situación pendiente de pago		6,27		51,66
Operaciones pendientes de pago sin exceder el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)				
Número de operaciones		17		90
Importe total		753.628,79		402.042,76
Operaciones que exceden el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)				
Pagos con demora hasta 30 días				
Número de operaciones		2		54
Importe total		6.631,30		237.055,67
Pagos con demora de entre 31 Y 60 días				
Número de operaciones		0		17
Importe total		0,00		167.924,34
Pagos con demora de entre 61 Y 90 días				
Número de operaciones		0		11
Importe total		0,00		153.799,83
Pagos con demora de mas de 91 días				
Número de operaciones		0		10
Importe total		0,00		10.782,33
Número de operaciones		0		0
Importe total		0,00		0,00

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días a partir del 1 de enero de 2013.

12.- PATRIMONIO NETO.

El patrimonio neto a cierre del ejercicio 2018 asciende a 103.717 miles de euros. Esta cantidad incluye las siguientes partidas:

- Patrimonio:	56.028.030,10€
- Resultados Acumulados:	27.934.166,75€
- Resultado del Ejercicio. -	-610.320,54€
- Subvenciones , donaciones y legados recibidos.	20.365.173,12€

.Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

En el cuadro núm. 6 aparecen reflejados las variaciones sufridas por estos conceptos durante el ejercicio 2018.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital procedentes de la Unión Europea siguen constituyendo una fuente de financiación complementaria de gran importancia para la Autoridad Portuaria.

Como puede observarse en el cuadro, las subvenciones más significativas proceden de los fondos FEDER percibidos al amparo de los Marcos Comunitarios de Apoyo 1994/99 y 2000/2006 y 2007/2013. Los Programas Operativos 1989/1993 así como el 1994/1999 se encuentran totalmente cerrados, por lo que las cantidades que las afectan son los traspasos al resultado del ejercicio.

En noviembre de 2012 se produjo el devengo complementario por importe de 1.311 miles de € correspondientes al Programa Operativo 2000/2006.

En el ejercicio 2012 se tuvo conocimiento de la modificación del porcentaje subvencionado, pasando éste del 65 % al 80 %. Esto llevó a una actualización de los importes devengados correspondientes a certificaciones de obra realizadas en ejercicios anteriores dentro del Programa Operativo FEDER 2007/2013 llegando a alcanzar la cantidad de 2.205 miles de euros con los que se financian las siguientes obras: Habilitación de la Explanada Ampliación del Puerto, Climatización y nuevo centralizado de contadores en la Estación Marítima, Adecuación de la red de agua no potable y acondicionamiento del camino de Servicio del Dato.

En Mayo del 2018 se recibió el ingreso del importe pendiente de cobro relacionado con el programa operativo FEDER 2007/2013 por importe de 531.780,25 €, dicho importe tenía previsto ser cobrado en el ejercicio 2019 por lo que estaba incluido en el ejercicio 2017 en la cuenta de Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a l/p. En el ejercicio 2018 se ha reclasificado a corto plazo y posteriormente se ha procedido a registrar el cobro.

En el ejercicio 2013 la Autoridad Portuaria de Ceuta fue adjudicataria de ayudas pertenecientes a la tercera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la mejora de las infraestructuras portuarias. El importe devengado para la anualidad 2013 ascendió a 167.070,61 €, financiado en parte como subvenciones de inversiones por importe de 123.864,53 € y en parte como subvenciones a la explotación.

En el año 2018 se ha recibido notificación de ingreso de subvención del programa Operativo FONDOS FEDER POCTEFEX 2007-2013 por importe de 14.052,77 €. Se ha procedido a registrar el devengo de dicho importe en 2018 procediéndose a traspasar a resultados la parte que hubiera correspondido traspasar desde el momento en que se tendría que haber devengado dicha subvención.

Además en 2018 se ha devengado financiación de Fondos FEDER dentro del Programa Operativo 2014/2020. El importe devengado en base a las certificaciones de pago realizadas asciende a 330.823,75 € para financiar varias obras:

El detalle de los importes devengados en 2018 así como los traspasos a Resultados tanto de las Subvenciones devengadas en 2018 como en ejercicios anteriores se encuentra detallado en el cuadro 6 que se acompaña.

Ingresos por reversión de concesiones.

El reconocimiento como activo de los bienes revertidos implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, debiendo registrarse contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasificará en el balance dentro de la rubrica que aquí se está comentando "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputarán a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la Norma de Registro y Valoración 18ª.

Durante el ejercicio 2018 no se ha registrado ninguna reversión de concesiones.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 6: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2018

(en euros)

Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2017	IMPORTE DE VENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE DE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	TRASP. A/DE DEUDAS A LP. POR	OTRAS BAJAS (-)	SALDO A 31-12-2018
Feder M.C.A. 07/13	7.301.688,99	-	(484.105,80)	-	-	6.817.583,19
Refuerzo y Mejora de la Dársena Deportiva	257.268,70	-	(15.796,20)	-	-	241.472,50
Refuerzo y Mejora Diques de Poniente y Levante	1.850.488,38	-	(45.879,84)	-	-	1.804.608,54
Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre	760.208,37	-	(27.150,36)	-	-	733.058,01
Demolición del Espaldón y Soterramiento en Poniente	913.812,20	-	(96.190,80)	-	-	817.621,40
Habilitación Explanada Ampliación Puerto *	1.952.940,59	-	(211.165,08)	-	-	1.741.775,51
Climatiz. Y nuevo central E.M.	1.096.738,75	-	(37.177,56)	-	-	1.059.561,19
Adec. Red agua no pot acond serv	470.232,00	-	(50.745,96)	-	-	419.486,04
Fondos de Cohesión 07/13	-	-	-	-	-	-
RUP. M.C.A. 07/13	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 14/20	-	330.823,75	(6.447,39)	-	-	324.376,36
Acond.Pasarela Acc.Atr.I Dato	-	60.869,82	(1.372,56)	-	-	59.497,26
Acond.Plta.Baja E.M. Atr.aq.1	-	42.429,30	(1.261,78)	-	-	41.167,52
Adec.Marquesina Preamb.vehíc.	-	43.793,34	(1.373,89)	-	-	42.419,45
Acond.red saneam.Bloque II JOP	-	32.960,86	(500,87)	-	-	32.459,99
Imp. Inf.Seg. SERV.	-	128.081,02	(1.074,46)	-	-	127.006,56
Inst. Nueva Exp.Serv.Marít.G.civil	-	22.689,41	(863,83)	-	-	21.825,58
RUP M.C.A. 14/20	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea	7.192.896,41	14.052,77	(337.852,63)	-	-	6.869.096,55
Feder M.C.A. 89/93	877.338,55	-	(50.133,24)	-	-	827.205,31
Feder M.C.A. 94/99	2.204.851,38	-	(130.790,28)	-	-	2.074.061,10
Feder M.C.A. 00/06	2.713.752,62	-	(69.583,32)	-	-	2.644.169,30
Fondos de Cohesión 00/06	-	-	-	-	-	-
CEF (TEN,RTE)	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Hada, Red, Poctefex, etc)	1.396.953,86	14.052,77	(87.345,79)	-	-	1.323.660,84
Nueva Dársena pesquera y lonja	180.551,25	-	(11.648,40)	-	-	168.902,85
Interreg	1.142.965,43	-	(60.517,92)	-	-	1.082.447,51
Poctefex 2008: Acondic.Firme Asfáltico Dique Levante	54.143,05	-	(5.017,08)	-	-	49.125,97
Poctefex 2008: Cerramiento Perímetro Viviendas frente DIA	13.628,25	-	(1.051,68)	-	-	12.576,57
Poctefex 2008: Ref. y adec.itl.acc.M.Esp/Dato	-	14.052,77	(3.444,83)	-	-	10.607,94
Otras subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	14.494.585,40	344.876,52	(828.405,82)	-	-	14.011.056,10
Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-
Ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	6.664.350,50	-	(310.233,48)	-	-	6.354.117,02
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	21.158.935,90	344.876,52	(1.138.639,30)	-	-	20.365.173,12

13.- PROVISIONES.**Provisiones a largo plazo**

En el ejercicio 2018 no se ha dotado ni aplicado ninguna provisión a largo plazo.

Provisiones a corto plazo.

Este epígrafe alcanza un saldo a cierre del ejercicio 2018 de 1.689.421,35 €

En él se incluyen las siguientes provisiones para gastos:

-Provisión para retribuciones de Personal.-

Siguiendo indicaciones de Puertos del Estado se ha dotado una provisión relacionada con el pago de atrasos al personal que se realizará en 2019 por importe de 72.000€.

-Provisión para impuestos.-

Tal y como se ha explicado en la nota 11 Pasivos Financieros, en concepto de deuda que puede ser reclamada a la Autoridad Portuaria de Ceuta por impuestos, se ha calculado una provisión para impuestos por importe de 1.384.000,57 € con el siguiente detalle.

Provisión para impuestos 2018	
Diferencia saldo de comp. 2005	158.588,27 €
Diferencia saldo de comp. 2006	411.935,46 €
Diferencia saldo de comp. Oct.2018	497.184,85 €
Diferencia saldo de comp. Enero 2019	53.802,56 €
Prov.int.deuda Ciudad dev.2015	134.112,82
Prov.int.Deuda con Ciudad año 2016	103.118,04
Prov.int.Deuda con Ciudad comp. año 2016	20.156,97
Intereses estim.comp.011217	4.080,91
Intereses estim.comp.301217	1.020,69
total dotación 2018	1.384.000,57 €

-Provisión para reclamaciones

El importe dotado por este concepto asciende a 233.420,78 € que se corresponden con reclamaciones judiciales interpuestas por la empresa concesionaria del puerto deportivo Mahersa.

14.- SITUACIÓN FISCAL.**Impuesto sobre Sociedades-**

Las Autoridades Portuarias tuvieron la consideración de entidades exentas bajo la vigencia de la derogada Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. El régimen de exención subjetiva se desprendía del artículo 51 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el cual mencionaba que las Autoridades Portuarias quedaban sometidas al mismo régimen tributario que correspondía

al Estado. Consecuentemente, hasta el 31 de diciembre de 1995 (fecha en la que es derogada la Ley 61/1978 por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades), las Autoridades Portuarias gozaban de la misma exención que le resultaba de aplicación al propio Estado.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado derogó, a través de su Disposición Derogatoria Única, el apartado 5 del artículo 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, obligando, consecuentemente, a la modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, el precitado artículo 9.f, fue modificado a través de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social otorgando la consideración de entidad exenta a los organismos públicos mencionados en las disposiciones adicionales novena y décima.

En la medida en que, desde un punto de vista estrictamente administrativo, las Autoridades Portuarias no figuraban incluidas dentro de la enumeración de entidades recogidas en las citadas disposiciones adicionales novena y décima, la Dirección General de Tributos, en contestación a una consulta de fecha 19 de abril de 2000, indicaba que las Autoridades Portuarias perdían la exención que venían disfrutando en el Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, la propia Ley 66/1997, de 30 de diciembre, en su Disposición Transitoria Primera estableció un régimen transitorio para las entidades que hubiesen disfrutado de exención hasta la modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que a partir de ésta, dejarían de gozar de la misma, y se convertirían en entidades no exentas. Este régimen permitía continuar el régimen de exención durante los ejercicios 1998 y 1999.

Desde el 1 de enero de 2000, las Autoridades Portuarias se habían convertido en una entidad sujeta y no exenta del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, el régimen de tributación de las Autoridades Portuarias se vio sustancialmente modificado por la contestación de la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2001, a consulta formulada por el Ente Público Puertos del Estado, en la que establece que a las mencionadas Entidades les resulta de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, regulado en los artículos 133 a 135 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en la actualidad, artículos 120 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). Como consecuencia de la respuesta a la consulta planteada por el Ente Público Puertos del Estado y del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que preveía una modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para incluir expresamente entre las entidades parcialmente exentas a las Autoridades Portuarias, el Ente Público Puertos del Estado emitió unas directrices para la presentación del segundo y tercer pago fraccionado conforme al régimen de entidades parcialmente exentas.

El mencionado criterio de la Dirección General de Tributos tuvo el respaldo normativo a través de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Adicionalmente, la Disposición Final Tercera de la mencionada Ley, establece la aplicación con carácter retroactivo del régimen fiscal de las Autoridades Portuarias a los ejercicios 2000 y 2001. La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo), implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad y sujetos y no exentos. Concretamente el artículo 121 del citado Texto prevé que, en el caso de las Autoridades Portuarias, se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

15.- INGRESOS Y GASTOS.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias del Puerto es la siguiente:

	2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.506.045,63	15.091.597,18
A. Tasas portuarias	14.011.111,95	13.622.424,68
a) Tasa de ocupación	2.979.336,11	3.009.134,83
b) Tasas de utilización	9.797.717,36	9.275.631,32
1. Tasa del buque (T1)	1.120.559,62	1.037.103,31
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	44.686,43	42.328,66
3. Tasa del pasaje (T2)	7.474.203,42	6.856.731,45
4. Tasa de la mercancía (T3)	1.157.195,13	1.338.459,30
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	1.072,76	1.008,60
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-
c) Tasa de actividad	948.952,79	1.080.718,64
d) Tasa de ayudas a la navegación	285.105,69	256.939,89
B. Otros ingresos de negocio	1.494.933,68	1.469.172,50
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	1.494.933,68	1.469.172,50

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 15.506.045,63 euros a cierre del ejercicio 2018, lo que ha supuesto un incremento del 2,75% respecto de los 15.091.597,18 euros alcanzados en el ejercicio anterior.

Los ingresos por tasas portuarias han supuesto 14.011.111,95 €, 414.448,45€ más que en el cierre de 2017, lo que representa un incremento de un 2,85%. Este aumento se ha debido principalmente al incremento en el importe facturado de la tasa de pasaje que ha alcanzado los 7.474.203,42 euros, un 9,01% más, como consecuencia del alza experimentada por el tráfico de pasajeros y vehículos habido en 2018. La tasa del buque también ha experimentado un incremento del 8,05% alcanzando los 1.120.559,62 € como consecuencia del incremento en el número de escalas y GT habidas durante el ejercicio. El aumento en la facturación de estas tasas ha compensado el descenso sufrido por la tasa de la mercancía, que ha caído un 13,54% respecto de la cifra de 2017 alcanzando 1.157.195,13 € frente al 1.338.459,30€ del ejercicio anterior, y el experimentado por la tasa de actividad, que ha terminado el ejercicio en 948.952,79 €. El resto de tasas han acabado el año en niveles muy similares a los del ejercicio 2017.

El epígrafe de "Otros ingresos de negocios" está compuesto por los ingresos por tarifas procedentes de la prestación de servicios comerciales (suministros, almacenamiento y servicios diversos) que han alcanzado los 803 miles de euros y por los ingresos procedentes del servicio de recepción de deshechos generados por buques que ha supuesto 692 miles de euros. Todo ello ha supuesto un aumento de un 1,75 % por este concepto, contribuyendo al aumento del importe neto de la cifra de negocios.

Otros ingresos de explotación han alcanzado los 2.687 miles de euros, de los que 2.254 mil corresponden al Fondo de Compensación Interportuario recibido..

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 11: OTROS INGRESOS DE NEGOCIO Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN 2018
(en euros)

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31-12-2018	31-12-2017
Importes adicionales a las tasas	-	-
Importes adicionales a la tasa de ocupación	-	-
Importes adicionales a la tasa de actividad	-	-
Tarifas y otros	803.428,89	872.781,16
Tarifas por servicios comerciales	803.428,89	872.781,16
Tarifas por servicios portuarios básicos	-	-
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	-	-
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	-	-
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	691.504,79	596.391,34
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	1.494.933,68	1.469.172,50

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-2018	31-12-2017
Ingresos por tráficos mínimos	-	-
Ingresos por arrendamientos	468,14	-
Ingresos por servicios al personal	23.842,98	23.067,25
Ingresos por venta de publicaciones	-	-
Servicio de vigilancia inspección y dirección de obra	-	-
Ingresos por multas y sanciones	9.766,58	28.245,38
Ingresos por indemnizaciones	-	-
Indemnizaciones y otros	88.684,26	155.097,07
TOTAL INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	122.761,96	206.409,70

El detalle de los ingresos y gastos excepcionales se detallan en el cuadro 13 a, y los ingresos y los gastos financieros se detallan en el cuadro 13b

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 13a: INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES 2018

(en euros)

INGRESOS EXCEPCIONALES	31-12-2018	31-12-2017
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios	-	-
Exceso provisión principales litigios tarifarios	-	-
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)	-	-
TOTAL INGRESOS EXCEPCIONALES	-	-

GASTOS EXCEPCIONALES	31-12-2018	31-12-2017
Dotación provisión principales litigios tarifarios	-	-
Pago principales litigios tarifarios no provisionados	-	-
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)	-	-
Devolución/Ajuste ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales litigios tarifarios	-	-
TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES	-	-

CUADRO 13b: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS 2018

(en euros)

INGRESOS FINANCIEROS	31-12-2018	31-12-2017
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	-	-
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios tarifarios	-	-
Ingresos de valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, etc.)	-	-
Ingresos de créditos concedidos	4.071,10	4.136,11
Exceso provisión intereses demora litigios tarif. y excesos intereses acreed. sentencias firmes	-	-
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)	72,87	215,41
Ingresos por intereses de demora facturados	65.515,19	37.491,32
	-	22.543,97
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	69.659,16	64.386,81

GASTOS FINANCIEROS	31-12-2018	31-12-2017
Intereses de deudas con entidades de crédito	93,38	1.933,39
Dotación provisión intereses demora litigios tarif. y dotación intereses acreedores sent. firmes	-	-
Pago de intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados	-	-
Gastos financieros por actualización de provisiones y de acreedores por sentencias firmes	-	-
Intereses de deudas, empresas del grupo	-	-
Gastos por actualización financiera de cuentas a pagar a lp. y periodificaciones a lp.	-	-
Comisiones por avales depositados	-	-
Devolución/Ajuste ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses demora litigios tarif.	-	-
	236,35	5.101,60
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	329,73	7.034,99

Gastos de personal.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Gastos personal	Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	(5.453.504,48)	(5.384.528,60)
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	(1.751.699,08)	(1.720.118,76)
Otros gastos de personal	(15.234,86)	(12.137,20)
Formación del personal	(25.372,61)	(34.533,20)
Otros gastos de acción social	(35.125,02)	(32.018,36)
Total	(7.280.936,05)	(7.183.336,12)

Otros Gastos de Explotación.

Otros gastos de explotación han alcanzado los 8.305 miles de euros frente a los 9.149 € del ejercicio 2017. Esta disminución del importe se debe principalmente a la disminución de los gastos de reparación y conservación y al saldo positivo obtenido de la diferencia del cálculo del deterioro de la deuda en el ejercicio 2018.

Otros gastos de gestión corriente

Se incluye en este epígrafe el saldo de la cuentas 654-gastos de gestión de cobros vía apremio por 14.102,00 €, la cuenta 656-Dietas de asistencia al consejo no personal por 50.728,17 € y el saldo de la cuenta 6590001-Otras pérdidas de gestión corriente por importe de 422.644,45 € donde se registran los posibles gastos que se van a llevar a cabo por las diferentes reclamaciones presentadas ante la Autoridad Portuaria de Ceuta y otros gastos menores que se originan en el ejercicio tales como los gastos de BOE, pagos de reclamaciones patrimoniales, etc.

Se adjunta cuadro detalle número 12 de "Otros servicios exteriores" y "Otros gastos de gestión corriente"

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 12: OTROS SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE 2018

(en euros)

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	31-12-2018	31-12-2017
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	169.254,58	168.498,92
Gastos de limpieza	1.598.246,05	1.504.688,01
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	103.295,66	67.844,31
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	149.245,21	132.926,12
Material de oficina y material informático no inventariable	70.955,52	103.179,64
Primas de seg./primer riesgo/incend./auto./resp. civil/etc.	17.406,34	17.101,60
Arrendamientos y gastos de comunidad	20.233,06	28.314,18
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	35.977,15	36.000,00
Gastos de investigación y desarrollo	-	-
Publicaciones y suscripciones, libros, prensa, revistas, memoria, etc.	-	-
Servicios bancarios y similares	1.973,89	697,68
Gastos de gestión de cobro	-	-
Transportes	-	-
Gastos ferroviarios/convenios ADIF y RENFE	-	-
Coste servic. Ordenación/coordinación y control del tráfico port. Marít.	-	-
Conv.Colaboración INEM	36.275,61	71.295,69
Otros	43.967,52	54.100,16
TOTAL OTROS SERVICIOS EXTERIORES	2.246.830,59	2.184.646,31

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-2018	31-12-2017
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	50.728,17	40.781,47
Otras pérdidas en gestión corriente	422.644,45	112.291,79
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	14.102,00	7.276,27
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	-	-
Subvenciones donaciones y legados otorgados	-	-
TOTAL OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	487.474,62	160.349,53

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El detalle de transacciones con sociedades y entidades vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2018	2017
Ente Público Puertos del Estado Gestión Ordinaria		
Fondo Compensación aportado	-203.000,00	-204.000,00
Fondo Compensación recibido	2.254.000,00	2.272.632,61
Aportación a Puertos del Estado art. 19.1b) RDL2/2011	-272.448,49	-278.310,10

En este detalle se incluyen las cantidades aportadas y recibidas del Fondo de Compensación Interportuario durante el ejercicio 2018, además se incluye la aportación que la Autoridad Portuaria de Ceuta debe realizar a Puertos del Estado en base a lo estipulado en el artículo 19.1.b) del RDL 2/2011, explicado detalladamente en la nota q) de las Normas de Registro y Valoración (270.718,56 €)(Ver nota q de las normas de registro y valoración)

17.-INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES.

La Autoridad Portuaria de Ceuta en este ejercicio 2018 ha destacado por el importante esfuerzo en materia ambiental llevado a cabo, encaminado a cumplir con los objetivos y acciones medioambientales establecidos e inspirados en los principios de acción de su política ambiental, mejorando la calidad del entorno portuario, la generación y la distribución de los recursos portuarios mediante ahorros de consumos y uso eficiente de los mismos, lo que facilita las posibilidades de compatibilizar el desarrollo y la explotación portuaria con la sostenibilidad ambiental.

Gastos e inversiones asociados a Sistemas de Gestión Ambiental

Los gastos e inversiones en materia ambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta se emplean en la mejora de la gestión ambiental de la actividad portuaria, y la de la Comunidad Portuaria. Esta gestión ambiental se lleva a cabo bajo las premisas de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este ejercicio, el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, ha supuesto en gastos un total de 32.682 €, no considerándose necesaria ninguna inversión asociada al mantenimiento del mismo.

Gestión Ambiental “Los recursos económicos empleados en el ejercicio 2018 para mejoras ambientales en la gestión portuaria, se han aumentado con respecto a los del año anterior (10.682 € en 2017). Gastos asociados al S.G.A.: 32.682 €

La Autoridad Portuaria para la consecución de los retos y objetivos planteados en materia ambiental ha empleado como recursos económicos fundamentalmente para los gastos asociados al servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra, 1.598.246,05 € y a la gestión del servicio de recepción de desechos generados por buques, 1.103.499,30 €.

Gastos e inversiones asociados a monitorización y caracterización ambiental.

En este ejercicio 2018, los gastos en monitorización y caracterización ambiental han presentado una leve variación con respecto al año anterior, empleándose en total 92.251 € (104.410 € en 2017).

Gastos en Proyectos de carácter ambiental (€)	
Servicios DDD y análisis bacteriológico	21.493
Vigilancia ambiental de calidad de aguas	49.920
Estudio micro-oceanografía de las zonas I y II	20.838
Total	92.251

La Autoridad Portuaria ha acometido varias inversiones destinadas a dar continuidad a la línea de trabajo iniciada en 2014 sobre la incorporación de tecnología led en los sistemas de iluminación del Puerto.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

CUADRO 15: INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 2018

(en euros)

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES(importes brutos)	31-12-2017	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-2018
Adq. equ.leds bocana AP Ceuta	42.780,00	-	-	42.780,00
Adq.3 vehíc. híbrids Serv.Vig.	67.650,00	-	-	67.650,00
Adq. edades climatiz.sala grupo elec.y SAI	3.004,10	-	-	3.004,10
Adq. E inst. nuevos equi.ascensores E.M.	29.700,00	-	-	29.700,00
Adq.Báculo iluminc.vial VARadero	2.064,70	-	-	2.064,70
Adq.Leds para talleres	13.645,50	-	-	13.645,50
Adq. Almb.Ext. Galería nº1 Dato y Parking	24.172,22	-	-	24.172,22
Adq. contad. energ.elc.VVdas M.España	3.731,20	-	-	3.731,20
Adq. Fan Coil desp.Resp.Comercial	800,25	-	-	800,25
Acond.red agua pot.exp.Pte	-	99.984,69	-	99.984,69
Adq. e inst. Leds para edif.ofi. y ext	-	4.833,99	-	4.833,99
Adq. mat.tecn. Led	-	3.201,30	-	3.201,30
Adq. e inst. 4 Fan coil plta alta Of.ppales	-	4.649,03	-	4.649,03
Adq. e inst. fan coils D.E.F.	-	2.360,80	-	2.360,80
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	187.547,97	115.029,81	-	302.577,78

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-2017	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-2018
dot. amort. 2018	-	4.278,00	-	4.278,00
dot. amorti. 2018	-	10.711,25	-	10.711,25
dot. amort.2018	-	600,84	-	600,84
dota.amort.2018	-	5.940,00	-	5.940,00
dot. amort. 2018	-	206,52	-	206,52
dot. amort.2018	-	2.729,10	-	2.729,10
dot. amort.2018	-	1.421,88	-	1.421,88
dot. amort. 2018>	-	746,28	-	746,28
dot. amortiz.2018	-	160,08	-	160,08
dot.amort.2018	-	3.185,78	-	3.185,78
dot. amort.2018	-	418,96	-	418,96
dot. amort. 2018	-	81,81	-	81,81
dot. amort. 2018	-	650,83	-	650,83
dot.amort. 2018	-	24,92	-	24,92
TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	-	31.156,25	-	31.156,25

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-2017	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-2018
TOTAL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	-	-	-	-
GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-2017	31-12-2018		
Reparaciones y conservación	1.312.298,72	1.259.889,17		
Servicios de profesionales	-	-		
Suministros y consumos	-	-		
Otros servicios exteriores	1.504.688,01	1.598.246,05		
TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES	2.816.986,73	2.858.135,22		

18.- OTRA INFORMACIÓN.*Personal.*

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, es el siguiente:

Categorías	Nº de Personas	
	2018	2017
Alta Dirección	1	1
Otros directivos, técnicos y similares	52	52
Administrativos y auxiliares	79	80
Otro Personal	3	3
Total	135	136

Asimismo, la distribución por categorías y sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de Personas			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	0	1	0
Otros directivos, técnicos y similares	42	10	42	10
Administrativos y auxiliares	77	2	78	2
Otro Personal	3	0	3	0
Total	123	12	124	12

Retribuciones al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración, han sido 54.706,85 euros (45.754,12 euros en 2017).

La Alta Dirección, Presidente y Director de la Autoridad Portuaria, no ha percibido remuneración alguna por este concepto en el ejercicio 2018.

Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho

Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En 2018, no se ha requerido desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno.

Estiba

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta

En Ceuta a 31 de Marzo de 2019. El Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Autoridad Portuaria de Ceuta

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/466

Intervención Territorial de Ceuta

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la *Intervención Delegada Territorial en Ceuta*, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Ceuta que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consejo de Administración la Autoridad Portuaria de Ceuta es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota X de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta el *día 29 de marzo de 2019* y fueron puestas a disposición de la *Intervención Delegada Territorial de Ceuta*, el *día 10/04/2019*.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0955_2018_F_190329_160632_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con las cuentas formuladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

Habiendo transcurrido el plazo de alegaciones sin remisión de las mismas por la Autoridad Portuaria de Ceuta, se emite el informe definitivo de auditoría de cuentas de 2018.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Ceuta a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafo de énfasis. Cambio de opinión respecto al informe de auditoría del ejercicio anterior.

El informe de auditoría definitivo de fecha 12 de noviembre de 2018 respecto de las cuentas anuales del año 2017 de la Autoridad Portuaria de Ceuta, emitió una opinión favorable con salvedades motivado por no haberse conseguido resolver la discrepancia entre las deudas y créditos recíprocos existentes entre la Autoridad Portuaria de Ceuta y los entes integrados en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En las cuentas anuales de 2018, así como en la información complementaria analizada, se ha logrado establecer un criterio de clasificación de las deudas y reconocimiento de las mismas, dotándose las partidas correspondientes para reflejar la situación real de los créditos-débitos recíprocos entre ambas entidades públicas y de esta forma mostrarse la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados del ejercicio conforme a la normativa contable aplicable.

Como consecuencia de este cambio y debido al nuevo registro contable, se ha adoptado el cambio de opinión a favorable en el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2018.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Párrafo sobre el informe del artículo 129 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Se ha analizado la información contenida en dicho informe para comprobar el cumplimiento de los requerimientos legales fijados en la normativa y que la información contenida es correcta y se corresponde con la información contable, pero se ha detectado una deficiencia en el apartado de personal, en relación a los ratios calculados. Así para hallar los ingresos de explotación no han introducido el importe de los trabajos realizados para la empresa y en consecuencia en el ratio de ingresos de explotación dividido por la plantilla media hay una diferencia de 12.835,25 €.

Este error no afecta a la opinión porque el resultado del ejercicio ha sido de pérdidas, por lo que se pone de manifiesto con las pruebas realizadas esta diferencia para que conste la comprobación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Ceuta, Víctor Rodríguez Prieto, en Ceuta a 08 de agosto de 2019.